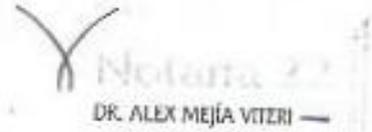




NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario
Dr. Manuel José Aguirre



[Handwritten signature]

Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA
Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

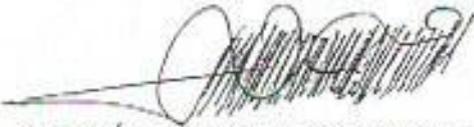
EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3


SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ

C.C. 171186835-9



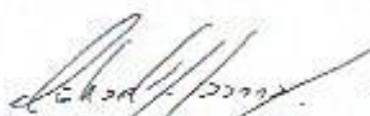
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO

C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO

C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

C.C. 1204247983



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE

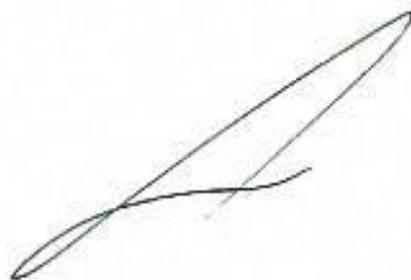


Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.


f) Rafael Velasco González
SECRETARIO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR POLICIA SERIV. PASIVO V2943V2222
APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL DELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL CASADA **Nº** 850073322-5
APellidos y Nombres
VILLARREAL DELIBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
19-06-1974
LUGAR DE NACIMIENTO
LA CAROLINA
FECHA DE EXPIRACIÓN 30-06-2020
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MANA DE LOURDES
SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUNO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARROQUIA**
LA CAROLINA **LA CAROLINA**
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista **17 DIC 2013**



Quito, 
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula N° 170578486-4

CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOSA MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-02-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 FABRAN OSWALDO VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-12-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-14

03357222
 00138303



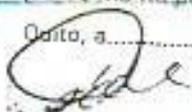


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022-0183
 1705784864

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0183
 CÉDULA: 1705784864
 NOMBRE: SOSA MARIA DE LOURDES
 CANTÓN: QUITO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPERZO
 R. ANGEI
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 100093112-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSORUNA
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUISEÑANZA
 CANTÓN PARRAMOZA QUITO TERN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a..... 17 DIC 2013

Fabián E. Solano P.
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N.º 100104712-3




INTELECCIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO PÚBLICO
 VALLEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO ALVARADO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL COTIZADO RUIZ RUANO EDELINA GELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0094 1001047123
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN BOMPIBARA
 QUITO TERN ZONA 1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

[Signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO




N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
DE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MES
AÑO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORIGEN DE LOS ANGELES MARSHOTT
SURNAM GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V20215327



IMPRESO



015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRITO
QUITO NOROCCIDENTAL

1
ZONA

17 FEBRERO DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





00000000



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216 1711268859
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CHILLOGALLO CHILLOGALLO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, *[Handwritten signature]*

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA 31 CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CATASTRAL Y ENCUESTAS
ELECTORAL Y CIVIL DEL ECUADOR

040
040 - 0280 0801590571
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....
[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-05



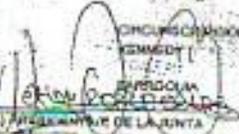

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN
 CÉDULA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 060094994-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISIS DOLORES CASTRO DOLORES
 ORELLANA J




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014 - 0181 0600949945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: KEMERD
 CANTÓN: QUITO NUMERALES: 1
 ZONA:



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EDUCACIÓN: INGENIERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO-COMERCIAL
 V046V0462

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE: JARRA PAREDES JARNE ANTONIO
 RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE: ANTILLAN ORDÓÑEZ MAYRA BLANCA

GAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 04-09-12
 VALOR DE EMISIÓN: 022-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

Nº: 120424798-3

CIUDADANÍA: APRIETADO VISO JARRAS
 NOMBRE: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 LEYENDA: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0270
 1204247983

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 001
 CIUDAD: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA
 LOCALIDAD: QUITO

ES PARROQUIA DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... en el ... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ... y ...
... de Marzo 21 de 2013 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAFE
NOTARIO TRICESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR





1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. 0002343
4 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
5 DEL CANTÓN QUITO
6 ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
7 LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
8 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
9 LIMITADA "ECAUTE"
10 QUE OTORGAN:
11 SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
12 MARÍA DE LOURDES SOSA;
13 SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
14 GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;
15 SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;
16 SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;
17 SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;
18 SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;
19 Y,
20 SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
21 CUANTÍA:
22 USD. 60.400,00
23 DI 03 COPIAS
24 GAM.
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES,** de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA;** y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ,** mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",** de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS,** de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ,** de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO,**
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

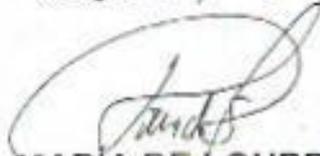


2 con conmigo con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 

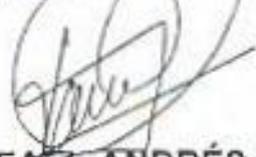


14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

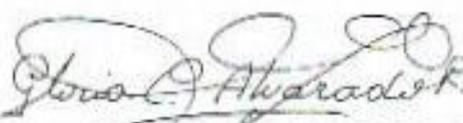


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

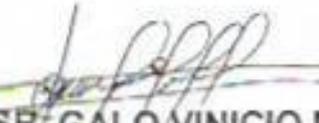


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120424798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
0500733225
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
INDICIO DE MATRIMONIO
PICHINCHA
MUNICIPIO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOBA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACION 2020-06-30



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014
019
019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO



PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCION 1
URABITO 5
ZONA 2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del canton Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de una de las copias del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



COULANDE
CULADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICHINCHA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha exhibido a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ
RAFAEL ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20

REPUBLICA ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN DE JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGULACIÓN NACIONAL - ENTE 2014

019

019 - 0074

1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEBIA

VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

DESCRIPCIÓN 1
RUSIPAMBA 2
PARROQUIA 3
ZONA 4

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en esta Mesa

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 1001047123
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

ORGANIZACIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

CANTÓN

PATROLLA

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigente Segundo del Cantón QUITO CERTIFICO que el documento que acompaña es FIDEL COPIA de la cédula del documento original que se me presentó a la vista.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
Notario Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
NOMBRE
MESA
SEXO M
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
GRACE DE LOS ANGELES MARGOTTE
BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V23343322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



015 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 - 0179 1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUISA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es PIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha presentado a la vista.
Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉCULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 de MAYO 1971
D.C. 0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Handwritten signature]
FAMILIA ZARATE



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	ROSA ZARATE	
QUININDÉ		1
CANTÓN	QUININDÉ	ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercera Zona CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA con fe de su original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a

24 FEB 2014

[Handwritten signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres
MORENO CASTRO
CESAR EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
ORELLANA J





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre MORENO CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre CASTRO DOBORTS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945

MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO CECILLA

PICHINCHA	0
QUITO	1
CANTÓN	2
ZONA	3

DECLARACIÓN DE LA JUNTA



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuzco
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado.

24 FEB 2014

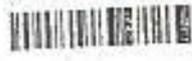
Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUSCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS BOSQUES Y OLIVEADO OLIVEADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IBARRA PAREDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO: 0016
CÉDULA: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SECCION: CARACLEN
ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificadas mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 0000

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL



Nuria Botiña
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR: *fa*

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN

La responsabilidad sobre la exactitud y actualidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

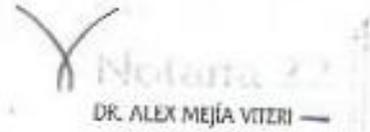


764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario
Dr. Manuel José Aguirre



[Handwritten signature]

Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA
Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3


SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ

C.C. 171186835-9



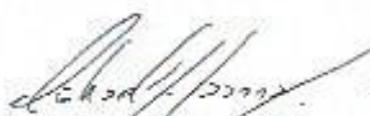
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO

C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO

C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

C.C. 1204247983



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE

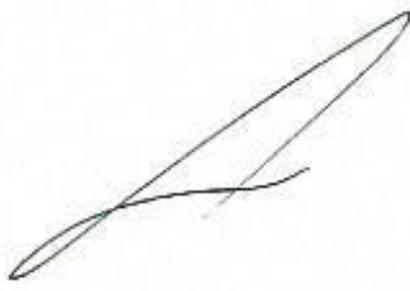


Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.

A handwritten signature in black ink is written over a circular, faded stamp. The signature is a stylized, cursive 'A'.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael', is written over the typed name.

f) Rafael Velasco González
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A', is written in a large, stylized cursive font.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR **PROFESIÓN**
APellidos y Nombres del Padre **POLICIA SERV. PASIVO** **V2943V2222**
VILLARREAL OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL **ADANA** **Nº**
050073322-5
FECHA DE NACIMIENTO
1995-06-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2015-06-24
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA DE LOURDES
SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUITO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARRISOLA**
(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista 17 DIC 2013



Quito, 
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170578486-4

CEDULA Nº
 CIUDAD VERA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOSA
 MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FABIAN OSWALDO
 VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y nombres del padre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Apellidos y nombres de la madre: SOSA TERESA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2013-12-14
 Fecha de expiración: 2023-12-14

03357222





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022-0183 1705784864

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022
 CEDULA Nº: 1705784864
 NOMBRE: SOSA MARIA DE LOURDES

CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: SUR-ESTE
 BALLOTAGE: 1

Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

[Signature]
 Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CULADACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPERZO
 R. ANGEI

100093112-9

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSERVA
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUESPAMBA 1
 CANTÓN PARRAMONA QUITO TERN 2 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a..... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CELEBRACION DE CIUDADANIA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

100104712-3

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-10-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INSTITUCION SUPERIOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 VALLEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO:
 ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 RUIZ RUANO EDELIANA GELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 QUITO
 2013-12-11

FECHA DE EXPIRACION:
 2023-12-11

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 1001047123

NUMERO DE CERTIFICADO: 001
 CENSA: 1001047123

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: BOMPIBARA
 CANTON: QUITO TERN
 ZONA: 1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a *[Signature]*

17 DIC 2013

[Signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
DE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MES
AÑO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORIGEN DE LOS ANGELES MARSHOTT
SURIANO GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V202015327



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO NOROCCIDENTAL
ZONA
PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a 17 DIC 2013

[Signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





[Handwritten scribbles]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216 1711268859
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CHILLOGALLO CHILLOGALLO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista 17 DIC 2013

[Handwritten signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CATASTRAL Y ENCUESTAS
ELECTORAL Y CIVIL DEL ECUADOR

040
040 - 0280 0801590571
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-03-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-03




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 0600949945
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 03-03-1975
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAYO
 CATEGORÍA: SALUDABLE
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 03-03-2025
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISIA DOLORES CASTRO
 ORELLANA J.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 014
 014 - 0181 0600949945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 NUMERALES 200A




Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EDUCACIÓN
 SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO-COMERCIAL
VEHICULO
 V046V0462
RELACION Y NOMBRES DEL PADRE
 JARRA PAREDES JARRE ANTONIO
RELACION Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANTILLAN ORDUNA MAYRA MARCELA
SEXO Y FECHA DE EMISIÓN
 MTD
 012-09-12
CHA DE EXPIRACIÓN
 022-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN
 No. 120424798-3
CIUDAD
 CIUDAD QUITO
APPELLIDO
 VIBRANTE
PRIMER NOMBRE
 MICHAEL
SEGUNDO NOMBRE
 JONATHAN
FECHA DE EMISIÓN
 12-09-2012
FECHA DE EXPIRACIÓN
 02-09-2014
SEXO
 M
ESTADO CIVIL
 SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001-0270
1204247983
 NÚMERO DEL CERTIFICADO
 CIUDAD
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
PROVINCIA
 QUITO
PROVINCIA
 QUITO
CANTÓN
 CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN
LOCALES
 LOCAL
ES PARLAMENTARI DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARÍA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ...
... de Marzo 21 de 1978 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAJA
NOTARIO TRIGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

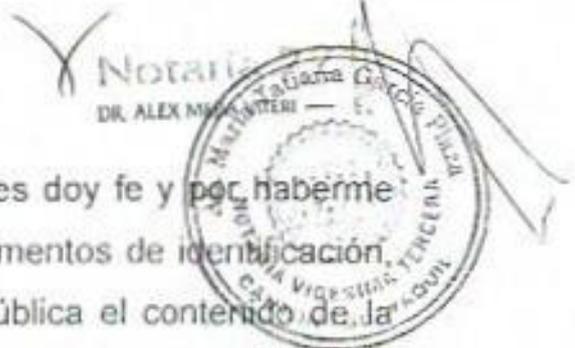




1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. **0002343**
4 **NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA**
5 **DEL CANTÓN QUITO**
6 **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
7 **LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
9 **LIMITADA "ECAUTE"**
10 **QUE OTORGAN:**
11 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.**
12 **MARÍA DE LOURDES SOSA;**
13 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.**
14 **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;**
15 **SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;**
16 **SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;**
17 **SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;**
18 **SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;**
19 **Y,**
20 **SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**
21 **CUANTÍA:**
22 **USD. 60.400,00**
23 **DI 03 COPIAS**
24 **GAM.**
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO**



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES,** de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA;** y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ,** mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",** de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS,** de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ,** de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO,**
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de

4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS

5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR

7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden

8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen

9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los

10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y

11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus

12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos

13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las

14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL

15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario

16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges

17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y

18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL

19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO

20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones

21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA

22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE

23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO

24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA

25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA

26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la

27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION

28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de Lourdes Sosa,
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

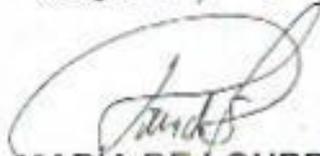


2 con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 



14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

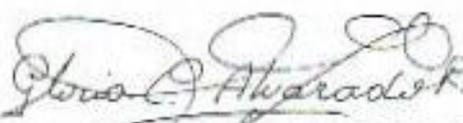


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

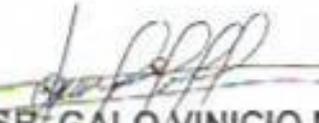


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



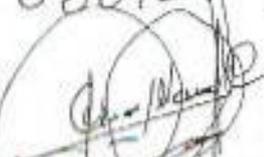
SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



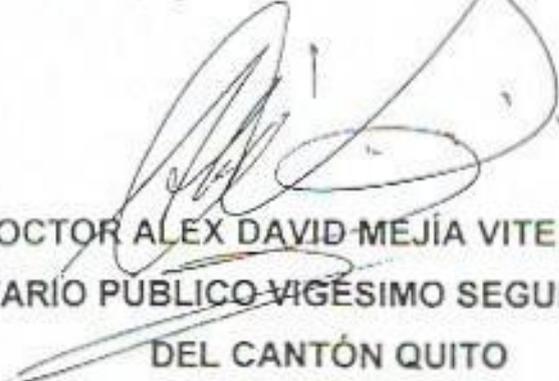
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120424798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
INDICIO DE MATRIMONIO
PICHINCHA
MUNICIPIO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOBA

050073322



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APellidos y nombres del padre
VILLARREAL GILBERTO
APellidos y nombres de la madre
VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

PROFESIÓN
POLICIA SERV. PASIVO

VZ43VZZZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CANTON
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del canton Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de una de las copias del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014
Quito, a

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



COULANDE
CULADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICHINCHA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me presentó a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



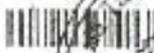
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMIETES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN DE JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-03



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGULACIÓN NACIONAL - ENTE 2014

019

019 - 0074

1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUSIPAMBA
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en esta Junta

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 1001047123
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V23373222

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

[Signature]
NOTARIO

[Signature]
FIRMA DEL CONZUELO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

ORGANIZACIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

2

QUITO

PARRISIA

ZONA

CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten notes]

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigente Segundo del Cantón QUITO CERTIFICO que el documento que acompaña es FIDEL COPIA de la cédula del documento original que se me presentó a la vista.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OCHOA BUSTOS
 JORGE VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PASTAZA
 MESE
 AÑO
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACE DE LOS ANGELES MARGOT
 BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

V23343322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2032-12-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 1102139761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUISA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es PIEL COPIA certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.
 Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		1
ZONA		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 de MAYO 1971
D.C. 0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Signature]
FAMILIA REGISTRADA



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE
CANTÓN ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercera Zona CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certifica del documento original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a

24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuestia: SANTIAGO
Fecha de Nacimiento: 1965-12-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Narcisa de Jesus Orellana J.





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre: MORENO CESAR
Apellidos y Nombres de la Madre: CASTRO DOBORTS
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-03-03
Fecha de Expiración: 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945
CECILLA MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

SECCIONACIÓN
1
2
ZONA

DECLARACIÓN DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cacao
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado.

24 FEB 2014

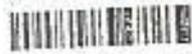
Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CACAO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA SANTILLAN
MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS BOSQUES
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IBARRA MAKEDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CARACLEN 6
CANTON MANABALA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificadas mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

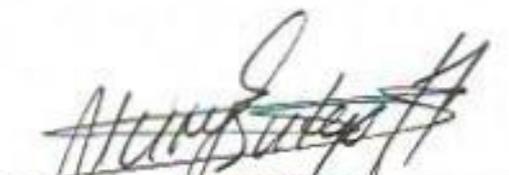
ORDEN: 0000

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL


 D. Nuria Botiña M.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISOR: fca

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN

La responsabilidad sobre la exactitud y veracidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



[Handwritten signature]

Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA OTORGADO POR LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

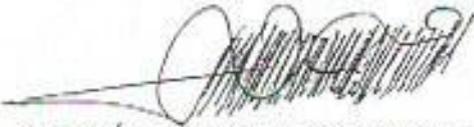
EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

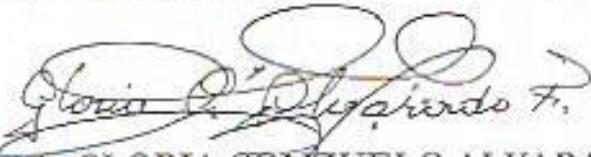
pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3


SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ

C.C. 171186835-9



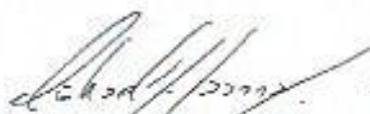
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO

C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO

C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

C.C. 1204247983



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

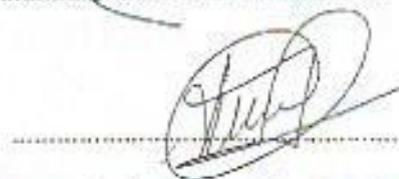
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE

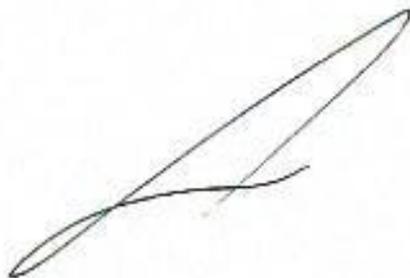


Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael Velasco González', written over a circular stamp.

f) Rafael Velasco González
SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, similar in style to the one at the top right of the page.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR POLICIA SERIV. PASIVO V2943V2222
APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL DELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL CASADA **Nº** 850073322-5
APellidos y Nombres
VILLARREAL DELIBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
10/06/1974
LUGAR DE NACIMIENTO
LA CAROLINA
FECHA DE EXPIRACIÓN 30/06/2020
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MANA DE LOURDES
SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARROQUIA**
LA CAROLINA **LA CAROLINA**
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista **17 DIC 2013**



Quito, 
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula N° 170578486-4

CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOSA MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-02-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 FABRAN OSWALDO VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-12-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-14

03357222
 00138303

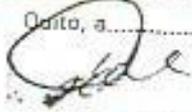




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022-0183
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0183
 CÉDULA: 1705784864
 NOMBRE: SOSA MARIA DE LOURDES
 CANTÓN: QUITO

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPINO
 R. ANGE
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 100093112-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

019
 019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSERVA
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUISEÑANES
 CANTÓN PARRAMONA QUITO TERN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a..... 17 DIC 2013


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSAL

CELEBRACION DE CIUDADANIA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

100104712-3

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-10-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INTELECCION SUPERIOR
 MINISTERIO EDUCACION
 ALVARADO BOLIVAR

RUIZ RUANO EDELINA GELIA

QUITO
 2013-12-11

FECHA DE EXPIRACION
 2023-12-11

VALOR: \$12.000,00




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 1001047123

NUMERO DE CERTIFICADO: 001
 CENSA: 1001047123

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA: QUITO
 CIRCUNSCRIPCION: BOMPIBARA
 CANTON: QUITO TERN
 ZONA: 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
DE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MES
MAYO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORIGEN DE LOS ANGELES MARSHOTT
SURIANO GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V20215327



ESTRUCADO



015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRITO
QUITO NOROCCIDENTAL

1
ZONA

17 FEBRERO DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216

1711268859

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

MANZANO RUIZ GALO VINICIO

REGION	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO		CHILLOGALLO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

[Handwritten signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA 31 CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CATASTRAL Y ENCUESTAS
ELECTORAL Y CIVIL DEL ECUADOR

040
040 - 0280 0801590571
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-05



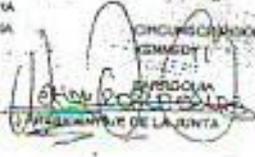

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 0600949945
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 25-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISIA DOLORES CASTRO DOLORES
 ORELLANA J




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014 - 0181 0600949945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PUEBLO VIEJO DE LA LAGUNA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: KENEDY
 NUMERALES: 1
 ZONA:



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EDUCACIÓN: INGENIERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO-COMERCIAL
 V046V0462

RELACION Y NOMBRES DEL PADRE: JARRA PAREDES JARNE ANTONIO
 RELACION Y NOMBRES DE LA MADRE: ANTILLAN ORDÓÑEZ MAYRA MARCELA

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN: MTD
 012-09-12
 CUAL DE EXPIRACIÓN: 022-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº: 120424798-3

CIUDADANÍA: APRIETADO VISO JARRAS
 NOMBRE: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: CANTÓN QUITO
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 17-07-2013
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0270
 1204247983

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 001
 CÍVULA: 1204247983

IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA LA VIGILANCIA
 SECCIONES: 200A

EL PARROQUIANO DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARÍA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ...
... de Marzo 21 de 2006 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAJA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEXTO DE SU CLASE EN GUAYAQUIL, ECUADOR





1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. 0002343
4 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
5 DEL CANTÓN QUITO
6 ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
7 LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
8 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
9 LIMITADA "ECAUTE"
10 QUE OTORGAN:
11 SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
12 MARÍA DE LOURDES SOSA;
13 SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
14 GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;
15 SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;
16 SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;
17 SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;
18 SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;
19 Y,
20 SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
21 CUANTÍA:
22 USD. 60.400,00
23 DI 03 COPIAS
24 GAM.
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA**; y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ**, mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"**, de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**,
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de
Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

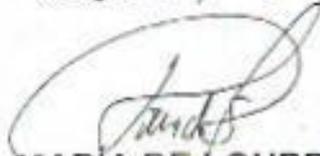


2 con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 



14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

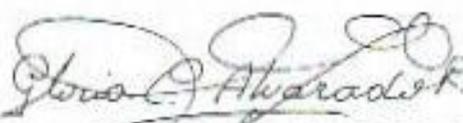


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

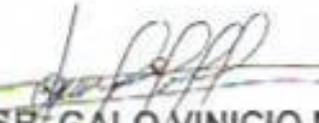


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120427798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
0500733225
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
NOMBRE DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERVICIO PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014
019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 1
URABE 5
ZONA URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



COULANDE
CULADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICHINCHA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me presentó a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



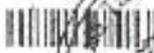
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-03

IDENTIFICACION

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGULACIÓN NACIONAL - ENTE 2014

019 - 0074 **1000931129**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA	DESCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUSIPAMBA	
QUITO		2
CANTON	PARRAGUA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en esta
Quito, a
24 FEB 2014
[Signature]
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



N. 1001047123

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V23373222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

RUMIPAMBA

PARRISOLA

1

2

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigente Segundo del Cantón QUITO CERTIFICO que el documento que acompaña es FIDEL COPIA de la cédula del documento original que se me presentó a la vista.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
NOMBRE
MESA
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
GRACE DE LOS ANGELES MARGOTTE
BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V23343322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



015 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 - 0179 1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es PIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha presentado a la vista.
Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DECLARACION

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI
 NOTARIO

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		1

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 MAYO 1971
D.C. 0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Signature]
FAMILIA REGISTRADA



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE 8
CANTÓN QUININDÉ 1 ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercera Zona CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certifica del documento original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a

24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECULA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
Lugar de nacimiento: AZUAY
Cuerpo: SARGENTO
Fecha de nacimiento: 1965-12-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Narcisa de Jesus ORELLANA J





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre: MORENO CESAR
Apellidos y Nombres de la Madre: CASTRO DOBORTS
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-03-03
Fecha de Expiración: 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945
CECULA MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PICHINCHA	0
QUITO	1
CANTÓN	2
ZONA	3

DECLARACIÓN DE LA JUNTA



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuzco
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado a fe. Esta.

24 FEB 2014

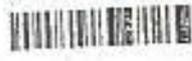
Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUZCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA SANTILLAN
MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS BOSQUES
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IBARRA MARCEDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CARACLEN 6
CANTON MANABALA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificadas mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

REGISTRADORA MERCANTIL
 REGISTRADORA MERCANTIL
 REGISTRADORA MERCANTIL
 REGISTRADORA MERCANTIL


 D. Nuria Botiña M.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REGISTRADORA MERCANTIL *fa*

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN

La responsabilidad sobre la exactitud y actualidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

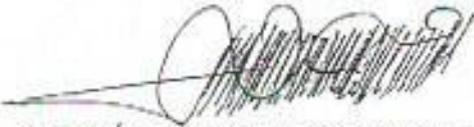
EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

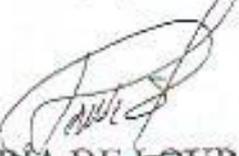
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3

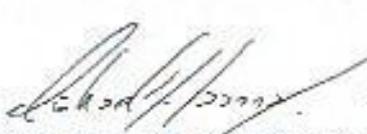

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:


SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 171186835-9


SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1


SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945


SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 1204247983


DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE

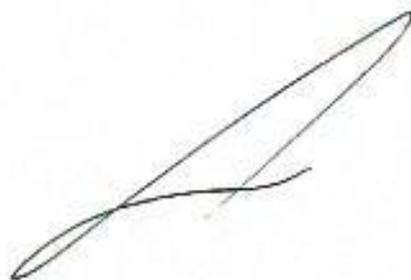


Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.


f) Rafael Velasco González
SECRETARIO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR POLICIA SERIV. PASIVO V2943V2222
APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL DELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL CASADA **Nº** 850073322-5
APellidos y Nombres
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUNO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARRISOLA**
(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista **17 DIC 2013**
 Quito,




Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula N° 170578486-4

CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOSA MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-02-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 FABRAN OSWALDO VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-12-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-14

03357222
 00138303





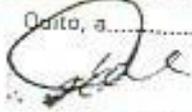
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022-0183
 1705784864

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0183
 CÉDULA: 1705784864
 NOMBRE: SOSA MARIA DE LOURDES
 CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: SURESTE
 BALOTARIO: 1

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPERZO
 R. ANGEI

100093112-9

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSORNO
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN RUESPAMBA
 ZONA QUITO TERN
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a.....

17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 100104712-3




INTELECCIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO PÚBLICO
 VALLEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO ALVARADO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO RUIZ RUANO EDELINA GELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0094 1001047123
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO TERN ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

[Signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO




N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
DE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MES
AÑO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORIGEN DE LOS ANGELES MARSHOTT
SURNAMEN GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V20215327



IMPRESO



015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRITO
QUITO NOROCCIDENTAL

1
ZONA

17 FEBRERO DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216 1711268859
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CHILLOGALLO CHILLOGALLO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista 17 DIC 2013

[Handwritten signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA 31 CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CANTON DE ROSA ZARATE
ELECCIONES CANTONALES 17 FEBRERO 2013

040
040 - 0280 0801590574
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4644

APellidos y nombres del padre: MORENO CESAR
 APellidos y nombres de la madre: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN

CEDULA NACIONAL
 060094994-5

APellidos y nombres: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2011-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISAS DE LA J. ORTEGA J.

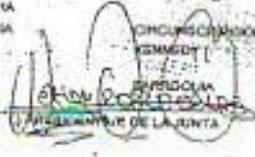



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014 - 0181 0600949945

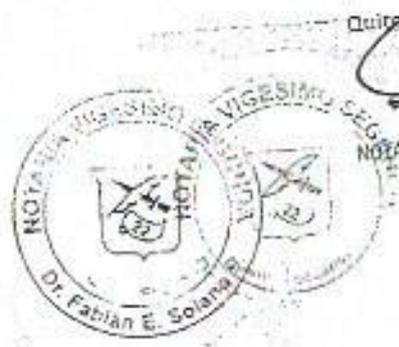
NÚMERO DE CERTIFICADO: 014 - 0181 CÉDULA: 0600949945
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: KENEDY
 CANTÓN: PUEBLO VIEJO DE LA JUNTA NUMERALES: 1
 ZONA: 0001

Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EDUCACIÓN
 SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO-COMERCIAL
VEHICULO
 V046V0462
RELACION Y NOMBRES DEL PADRE
 JARRA PAREDES JARNE ANTONIO
RELACION Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANTILLAN ORDÓÑEZ MAYRA MARCELA
GÉNERO Y FECHA DE EMISIÓN
 MTD
 012-09-12
VALOR DE EXPIRACIÓN
 022-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 No. 120424798-3
CIUDAD
 CIUDAD DE QUITO
APPELLIDO
 VIBRANTE
PRIMER NOMBRE
 MICHAEL
SEGUNDO NOMBRE
 JONATHAN
FECHA DE EMISIÓN
 12-09-2012
FECHA DE EXPIRACIÓN
 02-09-2014
ESTADO CIVIL
 SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
001
001-0270
1204247983
 NÚMERO DEL CERTIFICADO
 CIUDAD
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
 PERIENCIA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CANTÓN
 LOCALIDAD
 QUITA
 EJECUTANTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARÍA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ... y ...
... de Marzo 21 de 2013 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAJA
NOTARIO TRICESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

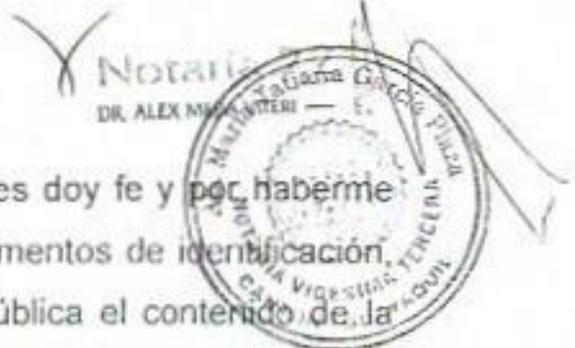




1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. **0002343**
4 **NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA**
5 **DEL CANTÓN QUITO**
6 **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
7 **LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
9 **LIMITADA "ECAUTE"**
10 **QUE OTORGAN:**
11 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.**
12 **MARÍA DE LOURDES SOSA;**
13 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.**
14 **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;**
15 **SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;**
16 **SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;**
17 **SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;**
18 **SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;**
19 **Y,**
20 **SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**
21 **CUANTÍA:**
22 **USD. 60.400,00**
23 **DI 03 COPIAS**
24 **GAM.**
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO**



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES,** de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA;** y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ,** mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",** de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS,** de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ,** de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO,**
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de
Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

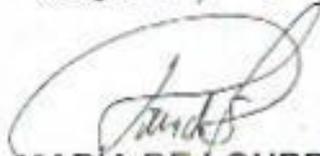


2 con conmigo con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 



14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

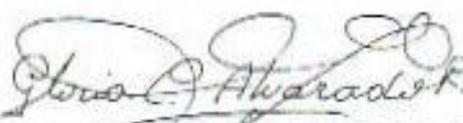


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

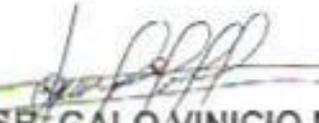


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



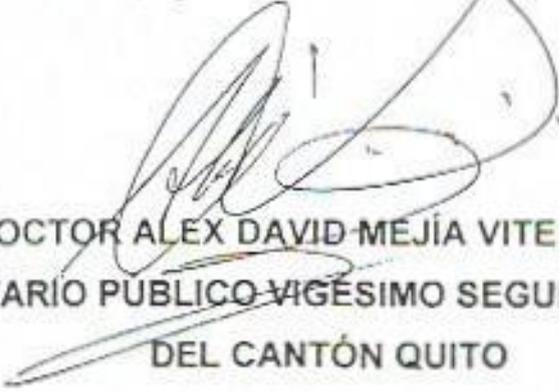
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120424798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CEDULA DE CIUDADANIA
0500733225
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
INDICIO DE MATRIMONIO
PICHINCHA
NOMBRE
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014
019
019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO



PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCIÓN 1
URABITO 5
ZONA 2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de una de las copias del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



COULANDE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOSA
 MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FABIAN OSWALDO
 MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
 DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
 APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 022 - 0009 1705784864
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ASAMBLEA 4
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del cantón QUITO
 CERTIFICO que el documento que antecede
 es FIEL COPIA certificada del documento
 original que se me presentó a la vista
 Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
 Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



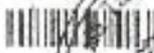
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN DE JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS
- Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGULACIÓN NACIONAL - ENTE 2014

019

019 - 0074

1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

DESCRIPCIÓN 1
RUSIPAMBA 2
PARROQUIA 3
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en esta Junta

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 1001047123
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

ORGANIZACIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

2

QUITO

PARRISIA

ZONA

CANTÓN

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigente Segundo del Cantón QUITO CERTIFICO que el documento que acompaña es FIDEL COPIA de la cédula del documento original que se me ha puesto a la vista. 24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OCHOA BUSTOS
 JORGE VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PASTAZA
 MESE
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACE DE LOS ANGELES MARGOTTE
 BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2032-12-03

V23343322



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 1102139761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUISA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es PIEL COPIA certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.
 Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DECLARACION

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		1
ZONA		

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 de MAYO 1971
D.C. 0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Signature]
FAMILIA REGISTRADA



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE
CANTÓN GUAYACILLO ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercera Zona CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certifica del documento original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a

24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres
MORENO CASTRO
CESAR EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
ORELLANA J





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre MORENO CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre CASTRO DOBORTS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945

MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO CECILLA

PICHINCHA	0
QUITO	1
CANTÓN	2
ZONA	3

DECLARACIÓN DE LA JUNTA



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuenca
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado.

24 FEB 2014

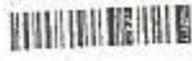
Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA SANTILLAN
MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS BOSQUES
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IBARRA MAKEDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CARACLEN 6
CANTON MANABALA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificadas mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 0000

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL



Nuria Botiña
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR: *fa*

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN

La responsabilidad sobre la exactitud y actualidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

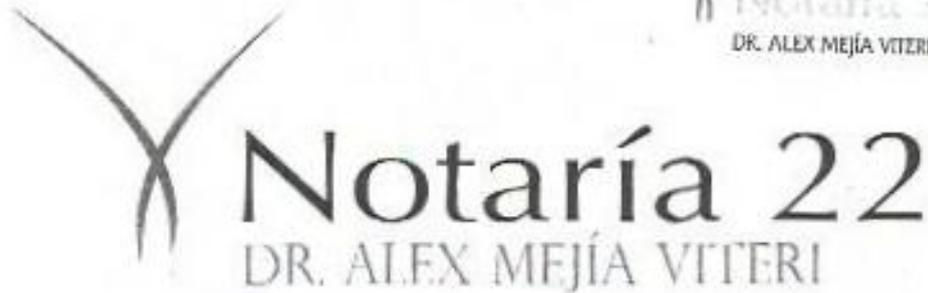
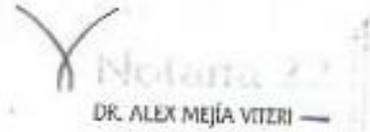


764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario
Dr. Manuel José Aguirre



Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA
Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

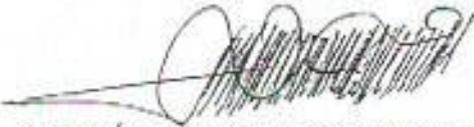
EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3


SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ

C.C. 171186835-9



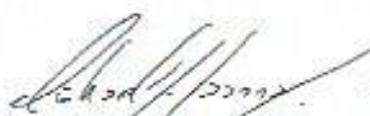
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO

C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO

C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

C.C. 1204247983



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE

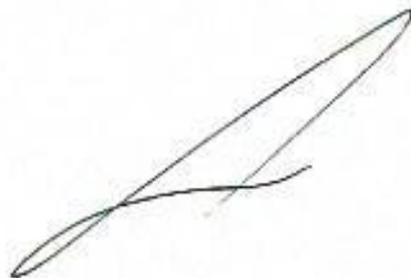


Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.


f) Rafael Velasco González
SECRETARIO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR POLICIA SERIV. PASIVO V2943V2222
APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL DELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL CASADA **Nº** 850073322-5
APellidos y Nombres
VILLARREAL DELIBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
10/06/1974
LUGAR DE NACIMIENTO
LA CAROLINA
FECHA DE EXPIRACIÓN 30/06/2020
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MANSA DE LOURDES
SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUNO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARRISOLA**
(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista **17 DIC 2013**
 Quito,




Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170578486-4

CEDULA Nº
 CIUDAD UNDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOSA
 MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FABIAN OSWALDO
 VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y nombres del padre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Apellidos y nombres de la madre: SOSA TERESA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2013-12-14
 Fecha de expiración: 2023-12-14

03357222





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022-0183
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1705784864
 CEDULA

SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON

DECLARACIÓN DE VERACIDAD
 SALVAGARDE

Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

[Signature]

Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPINO
 R. ANGE
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 100093112-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSORUNA
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUISEÑANA 1
 CANTÓN PARRAMONA QUITO TERN 2 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a..... 17 DIC 2013


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CELEBRACION DE CIUDADANIA N. 100104712-3

APellidos y Nombres:
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

LUGAR DE NACIMIENTO:
 TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-10-29

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADA




INSTITUCION SUPERIOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR

APellidos y Nombres del Titular:
 ALVARADO BOLIVAR

APellidos y Nombres del Titular:
 RUIZ RUANO EDELINA GELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
 QUITO 2013-12-11

FECHA DE EXPIRACION:
 2023-12-11

VALOR: \$100.000

ESTADO: VIGENTE

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

1001047123

NUMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0094

CELEBRACION: ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA: QUITO

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 1

QUITO TERN ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a *[Signature]*

17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
DE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MES
AÑO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORIGEN DE LOS ANGELES MARSHOTT
SURNOMBRE GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V20215327



IMPRESO



015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRITO
QUITO NOROCCIDENTAL

1
ZONA

17 FEBRERO DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216

1711268859

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

MANZANO RUIZ GALO VINICIO

REGION	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO		CHILLOGALL
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

[Handwritten signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CATASTRAL Y ENCUESTAS
ELECTORAL Y CIVIL DEL ECUADOR

040
040 - 0280 0801590571
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-05



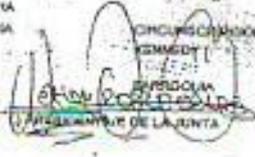

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 CÉDULA NACIONAL DANTAL
 060094994-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2011-03-05
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAYO
 CATEGORÍA: SALUDABLE
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISIS: DOLores
 ORILLANA J




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

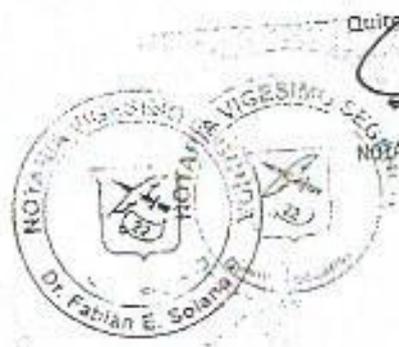
014
 014 - 0181 0600949945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: KEMENY
 NUMERALES: 1
 ZONA:



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EDUCACIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO COMERCIAL

VEHICULO
 V046V0462

RELACION Y NOMBRES DEL PADRE
 JARRA PAREDES JARNE ANTONIO

RELACION Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANTILLAN ORDÓÑEZ MAYRA BLANCA

GÉNERO Y FECHA DE EMISIÓN
 MTD
 012-09-12

VALOR DE EXPIRACIÓN
 022-09-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

No. 120424798-3

CIUDADANÍA
 APPELLADO: VISO JARRAS

ESPECIALIDAD
 INGENIERO COMERCIAL

LETRAS
 COMERCIO

FECHA DE EMISIÓN
 12-09-2012

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0270

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 1204247983

CIUDAD: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 COTACACHI

PARROQUIA
 PARROQUIA

LOCALES
 200A

EJECUTANTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013


Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

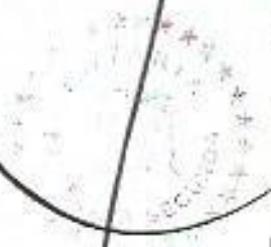
DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ... y ...
... de Marzo 21 de 2013 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAJA
NOTARIO TRICESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR





1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. **0002343**
4 **NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA**
5 **DEL CANTÓN QUITO**
6 **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
7 **LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
9 **LIMITADA "ECAUTE"**
10 **QUE OTORGAN:**
11 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.**
12 **MARÍA DE LOURDES SOSA;**
13 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.**
14 **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;**
15 **SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;**
16 **SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;**
17 **SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;**
18 **SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;**
19 **Y,**
20 **SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**
21 **CUANTÍA:**
22 **USD. 60.400,00**
23 **DI 03 COPIAS**
24 **GAM.**
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO**



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTN-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA**; y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ**, mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"**, de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**,
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de
Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

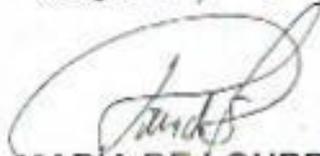


2 con conmigo con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 



14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

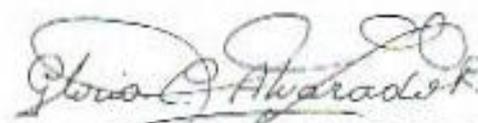


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

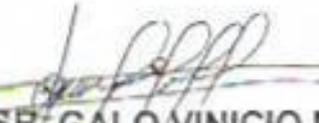


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120424798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
INDICIO DE MATRIMONIO
PICHINCHA
MUNICIPIO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOZA

050073322



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

VZ43VZZZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

019 - 0148

0500733225

NUMERO DE CERTIFICADO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCIÓN
URBANO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de una de las copias del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN



COULANDE
CULADANNA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICHINCHA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me presentó a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



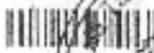
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-03

CANTON GUAYASQUIL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGISTRO NACIONAL - EMTD 2014

CAE

019

019 - 0074

1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

DESCRIPCIÓN 1
RUSIPAMBA 2
PARROQUIA 3
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Guayasquil
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en este libro.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayasquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 1001047123
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V23373222

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA	ORGANIZACIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que acompaña
es FIDEL COPIA del documento original
que se me presentó a la vista. 24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA
 MESELA
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACE DE LOS ANGELES MARGOTTE BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2032-12-03

V23343322



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 1102139761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUISA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es PIEL COPIA certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.
 Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

COMPARTICION CIUDADANIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		1

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 de MAYO 1971
D.C. 0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Handwritten signature]
FAMILIA ZARATE



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE 8
CANTÓN QUININDÉ 1 ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certifica del documento original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a

24 FEB 2014

[Handwritten signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres
MORENO CASTRO
CESAR EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
ORELLANA J





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre MORENO CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre CASTRO DOBORTS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945
CÉDULA MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

SECCIONACIÓN
1
2
ZONA

DECLARACIÓN DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuenca
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado a fe. QUITO

24 FEB 2014

Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS BOSQUES Y OLIVEADO OLIVEADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IBARRA MARCEDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO: 0016
CÉDULA: 1204247983
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SECCION: CARACLEN
ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificadas mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

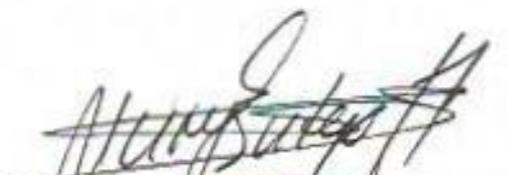
ORDEN: 0000

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL


 D. Nuria Botiña M.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR

fa

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN

La responsabilidad sobre la exactitud y actualidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

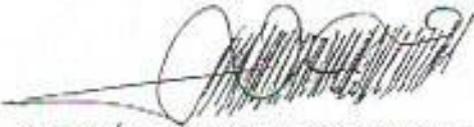
EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3


SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ

C.C. 171186835-9



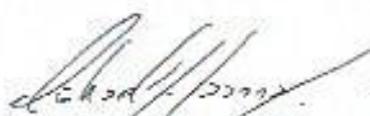
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO

C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO

C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

C.C. 1204247983



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE

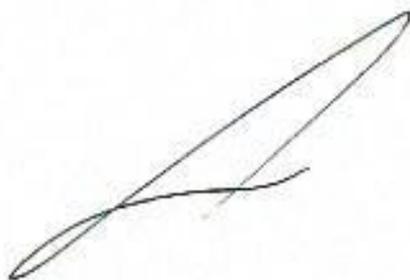


Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.

A handwritten signature in black ink is written over a circular, faded stamp. The signature is a stylized, cursive 'A'.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael', is written over the typed name.

f) Rafael Velasco González
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke with a small loop at the end.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR POLICIA SERIV. PASIVO V2943V2222
APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL DELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL CASADA **Nº** 050073322-5
APellidos y Nombres
VILLARREAL DELIBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
10/06/1974
LUGAR DE NACIMIENTO
LA CAROLINA
FECHA DE EXPIRACIÓN 30/06/2020
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MANSA DE LOURDES
SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUNO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARROQUIA**
LA CAROLINA **LA CAROLINA**
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista **17 DIC 2013**



Quito, 
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170578486-4

CEDULA Nº
 CIUDAD UNDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOSA
 MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FABIAN OSWALDO
 VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y nombres del padre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Apellidos y nombres de la madre: SOSA TERESA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2013-12-14
 Fecha de expiración: 2023-12-14

03357222





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022-0183 1705784864

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON

DECLARACIÓN
 SURESTADO
 SALVAGARDE

Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA
 que el documento que antecede, es fiel
 copia certificada del documento original
 que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

[Signature]

Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPERZO
 R. ANGEI
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 100093112-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSERVA
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

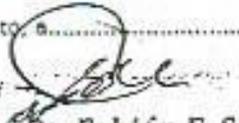
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUISEÑANZA
 CANTÓN PARRQUIÑA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a..... 17 DIC 2013


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N.º 100104712-3




INTELECCIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO PÚBLICO
 VALLEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOTARIO ALVARADO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CLIENTE RUIZ RUANO EDELINA GELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0094 1001047123
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN BOMPIBARA
 QUITO TERN ZONA 1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a *[Signature]*

17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
DE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MES
AÑO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORIGEN DE LOS ANGELES MARSHOTT
SURIANO GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V20215327



IMPRESO



015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRITO
QUITO NOROCCIDENTAL

1
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216 1711268859
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 CHELOGALL
PARROQUIA: ZONA: PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

[Handwritten signature of Dr. Fabián E. Solano P.]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA 31 CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CATASTRAL Y ENCUESTAS
ELECTORAL Y CENSAL DE PUEBLO

040
040 - 0280 0801590571
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-05



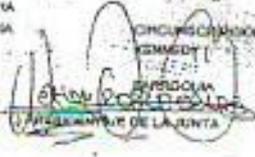

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 0600949945
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 25-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISIS DE LA J. ORTEGA J.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014 - 0181 0600949945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: KENEDY
 SECCION: 1
 NUMERALES: 200A



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EDUCACIÓN
 EPITECOOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO-COMERCIAL

VEHICULO
 V046V0462

RELACION Y NOMBRES DEL PADRE
 JARRA PAREDES JARME ANTONIO

RELACION Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANTILLAN ORDUNA MAYRA MARCELO

GAR Y FECHA DE EMISION
 NITD
 012-09-12

CHA DE EXPIRACION
 022-09-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

No. 120424798-3

CIUDADANÍA
 APPELLADO VISO JARRAS

ESPECIALIDAD
 INGENIERIA

LETRAS
 COMERCIO

FECHA DE EMISION
 12-09-2012

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0270

Número del certificado: 1204247983

IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 CAYSHI

ORGANIZACIÓN
 CARRERA

LOCALES
 200A

El REGISTRANTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013


Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ... y ...
... de Marzo 21 de 2013 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAFE
NOTARIO TRICESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR





1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. **0002343**
4 **NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA**
5 **DEL CANTÓN QUITO**
6 **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
7 **LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
9 **LIMITADA "ECAUTE"**
10 **QUE OTORGAN:**
11 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.**
12 **MARÍA DE LOURDES SOSA;**
13 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.**
14 **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;**
15 **SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;**
16 **SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;**
17 **SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;**
18 **SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;**
19 **Y,**
20 **SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**
21 **CUANTÍA:**
22 **USD. 60.400,00**
23 **DI 03 COPIAS**
24 **GAM.**
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO**



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES,** de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA;** y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ,** mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",** de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS,** de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ,** de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO,**
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de
Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de Lourdes Sosa,
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

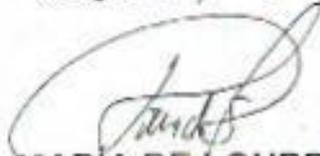


2 con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 

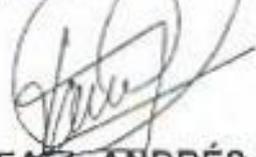


14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 



18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

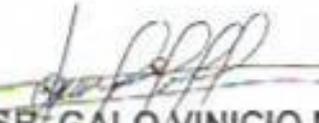


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120427798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
0500733225
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
INDICIO DE MATRIMONIO
PICHINCHA
MUNICIPIO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERVICIO PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014
019
019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO



PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCIÓN 1
URABITA
MUNICIPIO 5
ZONA URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de una de las copias del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN



COULANDE
CULADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICHINCHA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me presentó a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



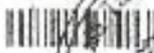
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-03



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGULACIÓN NACIONAL - ENTE 2011

019

019 - 0074

1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

DESCRIPCIÓN 1
RUSIPAMBA 2
PARROQUIA 3
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en esta Junta

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 1001047123
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

ORGANIZACIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

CANTÓN

PARROLA

ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigente Segundo del Cantón QUITO CERTIFICO que el documento que acompaña es FIDEL COPIA de la cédula del documento original que se me presentó a la vista.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OCHOA BUSTOS
 JORGE VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PASTAZA
 MESE
 AÑO
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACE DE LOS ANGELES MARGOT
 BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO

V23343322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-12-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 1102139761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUISA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es PIEL COPIA certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.
 Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DECLARACION

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		1

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 de MAYO 1971
D.C. 0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Handwritten signature]
FAMILIA ZARATE



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE 8
CANTÓN QUININDÉ 1 ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certifica del documento original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a

24 FEB 2014

[Handwritten signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
Lugar de Nacimiento: AZUAY
Cuerpo: SANTIAGO
Fecha de Nacimiento: 1965-12-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Narcisa de Jesus Orellana J.





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre: MORENO CESAR
Apellidos y Nombres de la Madre: CASTRO DOBORTS
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-03-03
Fecha de Expiración: 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945
CECILLA MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

SECCIONACIÓN
1
2
ZONA

DECLARACIÓN DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuenca
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado.

24 FEB 2014

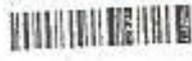
Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA SANTILLAN
MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS BOSQUES
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1808-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IBARRA PAREDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CARACLEN 6
CANTON MANABALA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

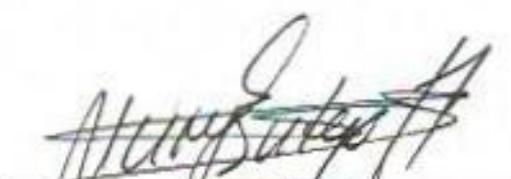
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificada mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

REGISTRADORA MERCANTIL
 REGISTRADORA MERCANTIL
 REGISTRADORA MERCANTIL
 REGISTRADORA MERCANTIL


 D. Nuria Botiña M.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REGISTRADORA MERCANTIL *fa*

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MANZANO RUIZ GALO VINICIO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MANZANO RUIZ GALO VINICIO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

La responsabilidad sobre la exactitud y actualidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

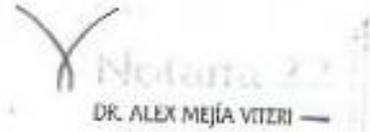


764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



[Handwritten signature]

Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivoe Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3

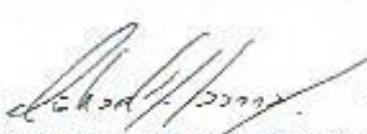

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:


SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 171186835-9


SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1


SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945


SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 1204247983


DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE



Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.



f) Rafael Velasco González
SECRETARIO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR POLICIA SERIV. PASIVO V2943V2222
APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL DELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL CASADA **Nº** 050073322-5
APellidos y Nombres
VILLARREAL DELIBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
10/06/1974
LUGAR DE NACIMIENTO
LA CAROLINA
FECHA DE EXPIRACIÓN 30/06/2020
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MANA DE LOURDES
SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUITO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARROQUIA**
LA CAROLINA
1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista **17 DIC 2013**



Quito, 
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula N° 170578486-4

CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOSA MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-02-09
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 FABRIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-12-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-14

03357222
 00138303

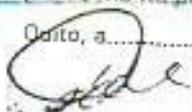




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022-0183
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0183
 CÉDULA: 1705784864
 NOMBRE: SOSA MARIA DE LOURDES
 CANTÓN: QUITO

Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPERZO
 R. ANGEI

100093112-9

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSORUNA
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

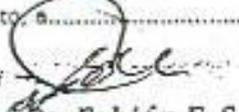
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUISEÑANA 1
 CANTÓN PARRQUIÑA QUITO TERN 2 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a..... 17 DIC 2013


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CELEBRADA EN CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N.º 100104712-3




INTELECCIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO PÚBLICO
 VALLEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO ALVARADO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO RUIZ RUANO EDELINA GELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0094 1001047123
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA QUITO TERN
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a *[Signature]*

17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
DE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MES
MAYO
AÑO
1963-04-09
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
ORIGEN DE LOS ANGELES MARSHOTT
BUSTOS GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V20215327



IMPRESO



015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRITO
QUITO NOROCCIDENTAL

1
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216

1711268859

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MANZANO RUIZ GALO VINICIO

REGION	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO		CHILLOGALLO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito,
[Handwritten signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA 31 CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CANTON DE QUININDE, PROVINCIA
ESMERALDAS, CANTON DE ROSA ZARATE

040
040 - 0280 0801590571
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN
 CÉDULA NACIONAL DANTAL
 060094994-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 05-03-1975
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAYO
 CATEGORÍA: SALUDABLE
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 05-03-2025
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISIS: D
 ORU: LMA J




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

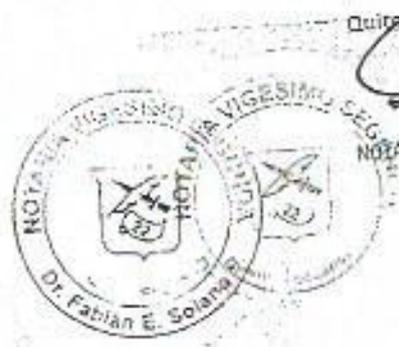
014
 014 - 0181 0600949945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: KEMENDEY
 SECCION: 1
 NUMERALES: 1
 ZONA:



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EDUCACIÓN
 EPITECOOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 INGENIERO-COMERCIAL

VELOCIDAD
 V046V0462

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE
 JARRA PAREDES JARNE ANTONIO

RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANTILLAN ORDÓÑEZ MAYRA BLANCA

GÉNERO Y FECHA DE EMISIÓN
 MTD
 012-09-12

VALOR DE EXPIRACIÓN
 022-09-12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

No. 120424798-3

CIUDADANÍA
 APPELLADO VISO JARRAS

ESPECIALIDAD
 INGENIERO-COMERCIAL

LETRAS
 MTD

FECHA DE EMISIÓN
 12-09-2012

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0270

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 1204247983

CIUDAD: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA
 QUITO

CANTÓN
 CAYASHA

PARROQUIA
 CAYASHA

LOCALES
 200A

EJECUTANTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013


Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ... y ...
... de Marzo 21 de 2013 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAFE
NOTARIO TRIGESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR





1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. **0002343**
4 **NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA**
5 **DEL CANTÓN QUITO**
6 **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
7 **LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
9 **LIMITADA "ECAUTE"**
10 **QUE OTORGAN:**
11 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.**
12 **MARÍA DE LOURDES SOSA;**
13 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.**
14 **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;**
15 **SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;**
16 **SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;**
17 **SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;**
18 **SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;**
19 **Y,**
20 **SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**
21 **CUANTÍA:**
22 **USD. 60.400,00**
23 **DI 03 COPIAS**
24 **GAM.**
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO**



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES,** de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA;** y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ,** mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",** de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS,** de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ,** de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO,**
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de
Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

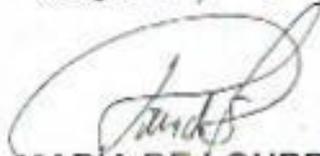


2 con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 



14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

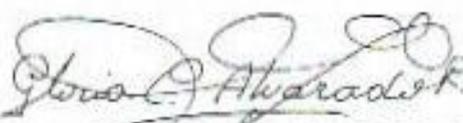


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

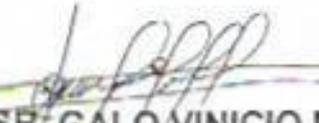


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120427798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
0500733225
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
NOMBRE DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERVICIO PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014
019
019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 1
MADRUGA 5
ZONA URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN



COULANDE
CULADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICHINCHA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha exhibido a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN DE JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-03

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGULACIÓN NACIONAL - ENTE 2014

019 - 0074 **1000931129**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA	DESCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUSIPAMBA	
QUITO		2
CANTON	PARRAGUA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en esta
Quito, a
24 FEB 2014
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 1001047123
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARACHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

ORGANIZACIÓN

RUMIPAMBA

PARRISOLA

1

2

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que acompaña
es FIDEL COPIA del original que se me presentó a la vista.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA
 MESELA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACE DE LOS ANGELES MARGOTTE BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V23343322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 1102139761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es PIEL COPIA certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.
 Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉCULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		30NA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 MAYO 1971
0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Signature]
FAMILIA ZARATE



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE 8
CANTÓN PARACUQUA 1 ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercera Zona CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certifica del documento original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a

24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres
MORENO CASTRO
CESAR EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
ORELLANA J





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre MORENO CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre CASTRO DOBORTS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945

MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO CECILLA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

SECCIONACIÓN
1
2
ZONA

DECLARACIÓN DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuenca
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado a la lista.

24 FEB 2014

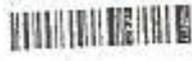
Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS BOSQUES Y OLIVEADO OLIVEADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IBARRA PAREDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO: 0016
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN



PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SECTOR: CARACLEN
ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificadas mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

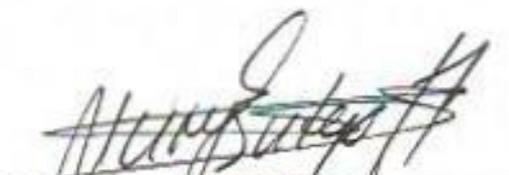
ORDEN: 0000

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL


 D. Nuria Botiña M.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR

fa

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN

La responsabilidad sobre la exactitud y veracidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

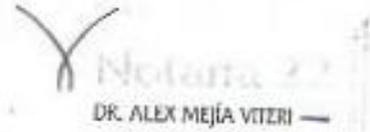


764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

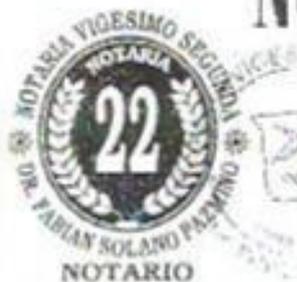
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

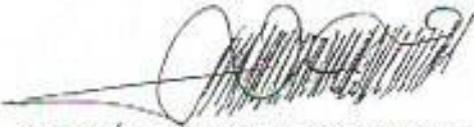
EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

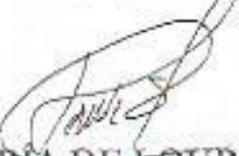
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3


SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ

C.C. 171186835-9



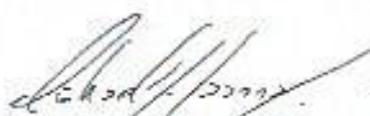
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO

C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO

C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

C.C. 1204247983



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



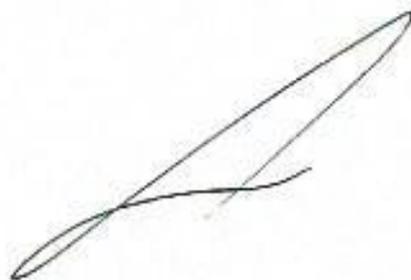
Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE



Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.


f) Rafael Velasco González
SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke that curves upwards at the end.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR POLICIA SERIV. PASIVO V2943V2222
APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL DELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL CASADA **Nº** 050073322-5
APellidos y Nombres
VILLARREAL DELIBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
10/06/1974
LUGAR DE NACIMIENTO
LA CAROLINA
FECHA DE EXPIRACIÓN 30/06/2020
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MANSA DE LOURDES
SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUNO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARRISOLA**
(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
 Quito, 17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170578486-4

CEDULA Nº
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOSA
 MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FABIAN OSWALDO
 VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y nombres del padre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Apellidos y nombres de la madre: SOSA TERESA

Lugar y fecha de expedición: QUITO 2013-12-14
 Fecha de expiración: 2023-12-14

03357222





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022-0183 1705784864

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0183
 CEDULA: 1705784864
 NOMBRE: SOSA MARIA DE LOURDES

CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: SUR-ESTE
 SECCION: SAN GABRIEL

Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

[Signature]
 Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPERZO
 R. ANGEI
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 100093112-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSERVA
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

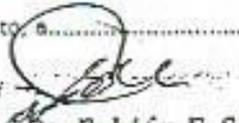
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN RUISEÑANA 1
 CANTÓN PARRQUIÑA QUITO TERN 2 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a..... 17 DIC 2013


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CELEBRADA EN CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 100104712-3




INTELECCIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO PÚBLICO
 VALLEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO ALVARADO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO RUIZ RUANO EDELINA GELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0094 1001047123
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO TERN ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a *[Signature]*

17 DIC 2013

[Signature]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
CALLE
SUCESOS NACIMIENTO
PASTAZA
MORON
SARIN
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ORACIONE DE LOS ANGELES MARSHOTT
BUSTOS GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V20215327



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
QUITO
ZONA
1
URBANA
15000

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a 17 DIC 2013

[Signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





00000000



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216

1711268859

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

MANZANO RUIZ GALO VINICIO

REGION	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO		CHILLOGALLO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

[Handwritten signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CATASTRAL Y TERRITORIAL
ELECCIONES TERRITORIALES 17 FEB 2011

040
040 - 0280 0801590574
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VENEZOLACIÓN
 CÉDULA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 060094994-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 25-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISIS DE LA J. ORTEGA J.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
 014 - 0181 0600949945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: KENEDY
 CANTÓN: PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA NUMERALES: 1
 ZONA:



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a _____

17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



EDUCACIÓN: INGENIERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO-COMERCIAL
 V046V0462

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE: JARRA PAREDES JARME ANTONIO
 RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE: ANTILLAN ORDÓÑEZ MAYRA MARCELA

GAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 04-09-12
 VALOR DE EMISIÓN: 022-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CIUDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
 LEYENDA: CANTON QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 04-09-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 120424798-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0270
 1204247983

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 001
 CIUDAD: QUITO
 NOMBRE: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA
 LOCALIDAD: QUITO

EL REGISTRANTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ... y ...
... de Marzo 21 de 2013 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAJA
NOTARIO TRICESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

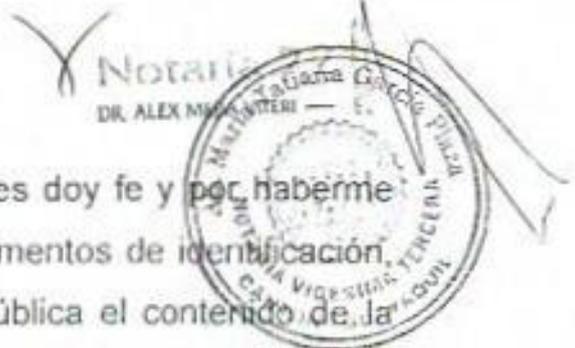




1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. **0002343**
4 **NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA**
5 **DEL CANTÓN QUITO**
6 **ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
7 **LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA**
9 **LIMITADA "ECAUTE"**
10 **QUE OTORGAN:**
11 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.**
12 **MARÍA DE LOURDES SOSA;**
13 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.**
14 **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;**
15 **SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;**
16 **SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;**
17 **SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;**
18 **SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;**
19 **Y,**
20 **SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**
21 **CUANTÍA:**
22 **USD. 60.400,00**
23 **DI 03 COPIAS**
24 **GAM.**
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 **ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO**



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTN-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA**; y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ**, mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"**, de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**,
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de
Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

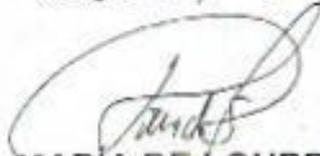


2 con conmigo con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 

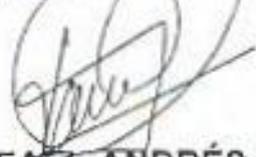


14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

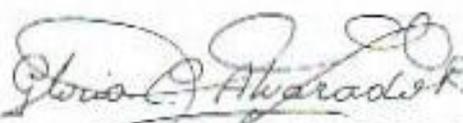


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

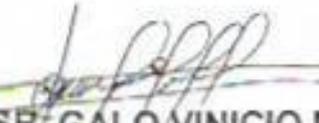


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



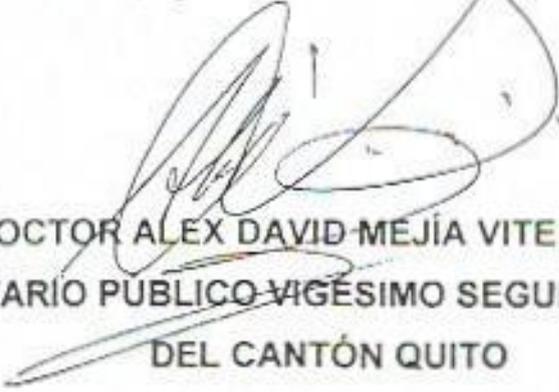
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120427798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
0500733225
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
INDICIO DE MATRIMONIO
PICHINCHA
NOMBRE DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERVICIO PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014
019
019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO



PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCIÓN 1
URABITO 5
ZONA URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



COULANDE
CULADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4



Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SECCIONALES 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que ante mí
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me presentó a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-03

DR. JESUS VELASCO

DR. JESUS VELASCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGISTRO NACIONAL - EMTD 2014

CAE

019

019 - 0074

1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

DESCRIPCIÓN 1
RUSIPAMBA 2
PARROQUIA 3
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en esta Junta

24 FEB 2014

Quito, a

Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARACHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



N. 1001047123

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V23373222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

ORGANIZACIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

CANTÓN

PARRISOLA

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigente Segundo del Cantón QUITO CERTIFICO que el documento que acompaña es FIDEL COPIA de la cédula del documento original que se me presentó a la vista.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA
 MESELA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACE DE LOS ANGELES MARGOTTE BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2032-12-03

V23343322



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 1102139761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUISA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es PIEL COPIA certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.
 Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DECLARACION

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 MAYO 1971
DGI 0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Signature]
FAMILIA REGISTRADA



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los Olivos 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE 8
CANTÓN GUAYACILLO 1 ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercera Zona CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certifica del documento original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a

24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres
MORENO CASTRO
CESAR EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
ORELLANA J





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre MORENO CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre CASTRO DOBORTS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945

MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO CECILLA

PICHINCHA	0
QUITO	1
CANTÓN	2
ZONA	3

DECLARACIÓN DE LA JUNTA



Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuzco
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado.

24 FEB 2014

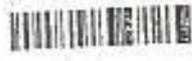
Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUZCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS BOSQUES Y OLIVEVEDO OLIVEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IBARRA MARCEDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO: 00016
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SECCION: 6
ZONA: ...

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del canton QUITO
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificadas mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

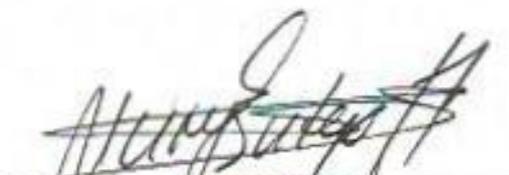
ORDEN: 0000

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL


 D. Nuria Botiña M.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR

fa

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN

La responsabilidad sobre la exactitud y actualidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

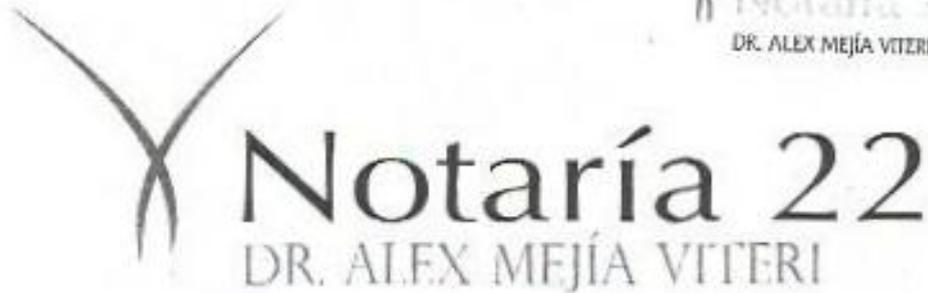
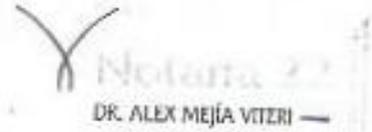


764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

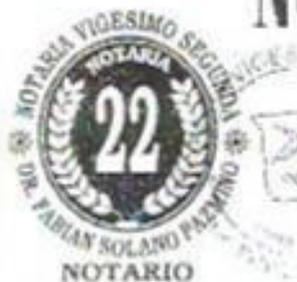
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

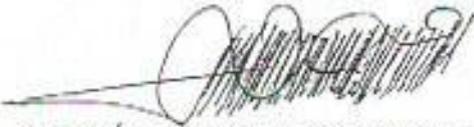
EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3


SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ

C.C. 171186835-9



SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO

C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO

C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

C.C. 1204247983



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

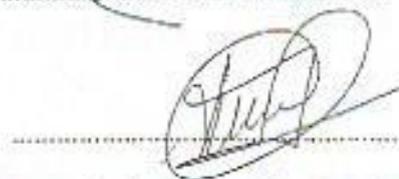
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE

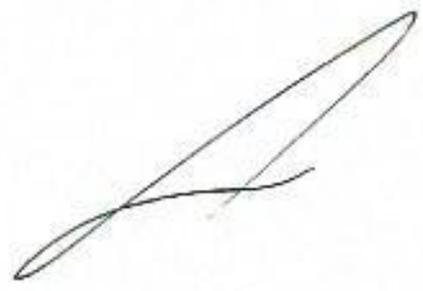


Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.

A handwritten signature in black ink is written over a circular, faded stamp. The signature is a stylized, cursive 'A'.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael', is written over the typed name.

f) Rafael Velasco González
SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A', is written in a cursive style.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR **PROFESIÓN**
APellidos y Nombres del Padre **POLICIA SERV. PASIVO** **V2943V2222**
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL **ADANA** **Nº**
050073322-5
ESTADO CIVIL **CONDOMINIO**
CONDOMINIO
FECHA DE EMISIÓN **1995-06-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Concubido**
MARIA DE LOURDES
SOSA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUITO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARRISOLA**
(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista 17 DIC 2013
 Quito,




Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 170578486-4

CÉDULA N°
 CIUDAD/UNDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOSA
 MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIA
 QUITO
 GOBIERNO SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FABIAN OSWALDO
 VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-12-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-14

03357222
 00138303



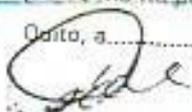


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022-0183
 1705784864

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0183
 CÉDULA: 1705784864
 NOMBRE: SOSA MARIA DE LOURDES
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: SURESTE
 BALCÓN: BALCÓN
 Notario Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CULADACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPERZO
 R. ANGEI

100093112-9

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019

019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSORNO
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN RUSIPAMBA
 PARROQUIA QUITO TERNI
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a..... 17 DIC 2013


 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 100104712-3




INTELECCIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO PÚBLICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO ALVARADO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO RUIZ RUANO EDELINA GELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

VALLEJO
 BOLIVAR

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0094 1001047123
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN BOMPIBARA
 QUITO TERN ZONA 1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a *[Signature]*

17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





[Handwritten scribbles]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216

1711268859

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MANZANO RUIZ GALO VINICIO

REGION	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO		CHILLOGALLO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

[Handwritten signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA 31 CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CANTON DE QUININDE, PROVINCIA
ESMERALDAS, CANTON DE ROSA ZARATE

040
040 - 0280 0801590571
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS
PROVINCIA QUININDE
CANTON

DESCRIPCION
ROSA ZARATE
PARROQUIA

6
ROSA ZARATE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista
Quito, a... 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
 V4344/4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORENO CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTRO DOLORES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-05



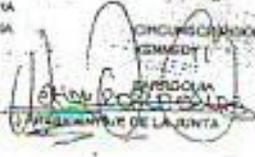

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 CÉDULA NACIONAL DANTAL
 060094994-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 25-12-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 NARCISIS DE LA J. ORTEGA J.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

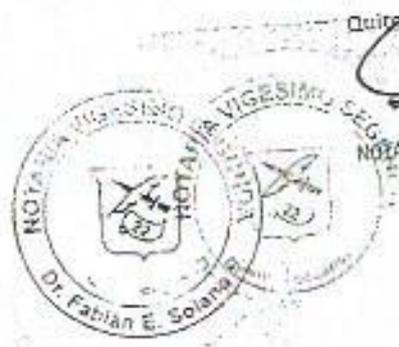
014
 014 - 0181 0600949945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: KEMENY
 NUMERALES: 1
 ZONA:



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013



Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

EDUCACIÓN: INGENIERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO-COMERCIAL
 V046V0462

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE: JARRA PAREDES JARME ANTONIO
 RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE: ANTILLAN ORDÓÑEZ MAYRA MARCELA

SEXO Y FECHA DE EMISIÓN: MTD
 012-09-12
 CUAL DE EXPIRACIÓN: 022-09-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

Nº: 120424798-3

CIUDADANÍA: APRIETADO VISO JARRAS
 NOMBRE: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: CANTÓN QUITO
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 17-07-2013
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0270
 1204247983

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 001
 CIUDAD: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA LA VIGILANCIA
 SECCIONES: 200A

EL PARROQUIANO DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ... y ...
... de Marzo 21 de 2013 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAFE
NOTARIO TRICESIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR





1 PROCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. 0002343
4 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
5 DEL CANTÓN QUITO
6 ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
7 LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
8 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
9 LIMITADA "ECAUTE"
10 QUE OTORGAN:
11 SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
12 MARÍA DE LOURDES SOSA;
13 SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
14 GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;
15 SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;
16 SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;
17 SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;
18 SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;
19 Y,
20 SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
21 CUANTÍA:
22 USD. 60.400,00
23 DI 03 COPIAS
24 GAM.
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES,** de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA;** y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ,** mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",** de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS,** de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ,** de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO,**
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de
Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario

DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de Lourdes Sosa,
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

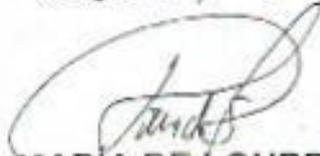


2 con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 

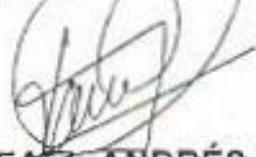


14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

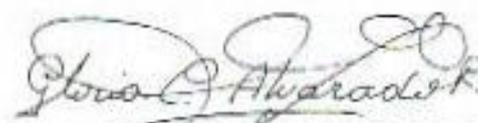


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

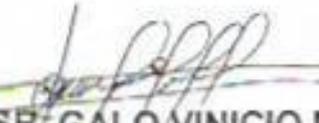


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



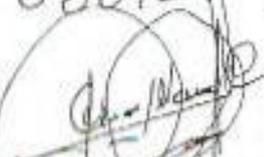
SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120427798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
0500733225
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
INDICIO DE MATRIMONIO
PICHINCHA
MUNICIPIO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014
019
019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO



PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCIÓN 1
URABITO 5
ZONA URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de una de las copias del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



COULANDE
CULADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICHINCHA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que ante mí
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me presentó a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



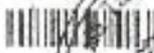
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN DE JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-03

CANTON GUAYASQUIL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGISTRO NACIONAL - EMTD 2014

019 - 0074 **1000931129**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA	DESCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUSIPAMBA	
QUITO		2
CANTON	PARRAGUA	ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Guayasquil
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en este libro.

Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayasquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 1001047123
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

ORGANIZACIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

CANTÓN

PATATELLA

ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigentina Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que acompaña
es FIDEL COPIA del original que se me ha
presentado a la vista.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario Vigentina Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
NOMBRE
MESA
SEXO M
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
GRACE DE LOS ANGELES MARGOT
BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V23343322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 1102139761
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es PIEL COPIA certificada del documento
original que se me ha presentado a la vista.
Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCENSO

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		30NA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 de MAYO 1971
D.C. 0345-00692 K
ESMERALDAS/ QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Handwritten signature]
FAMILIA ZARATE



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE 8
CANTÓN GUAYACILLO 1 ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil CERTIFICO que el documento que ante mí se presenta es FIEL COPIA de un documento original que se me ha presentado a la vista.
Quito, a 24 FEB 2014

[Handwritten signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYACILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres
MORENO CASTRO
CESAR EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
ORELLANA J





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre MORENO CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre CASTRO DOBORTS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945
CECILLA MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

SECCIONACIÓN
1
2
ZONA

DECLARACIÓN DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuzco
CERTIFICO que el documento que acompaño
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado.

24 FEB 2014

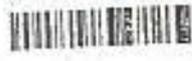
Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON CUZCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS BOSQUES Y OLIVEADO OLIVEADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-07-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: IBARRA PAREDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO: 002 - 0016
CÉDULA: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
SECCION: CARACLEN
ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificadas mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

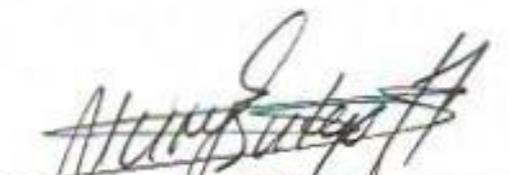
ORDEN: 0000

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL


 D. Nuria Botiña M.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR

fa

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	GALO VINICIO MANZANO RUIZ
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN

La responsabilidad sobre la exactitud y actualidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

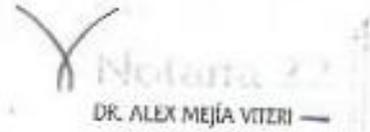


764626



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre



Copia

TERCERA

De

ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILIS-
TICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

Otorgado por

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de

.....

El

FEBRERO 24 DEL 2014

Parroquia

....

Cuantía

USD. 60.400,00

24 DE FEBRERO DEL 2014

Quito, a

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



[Handwritten signature]

Copia PRIMERA

De CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA Otorgado Por LIMITADA "ECAUTE"

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS

A favor de SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS

El DICIEMBRE 17 DEL 2013

Parroquia

Cuantía USD. 60.400,00

QUITO, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

PROCOTOLO:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 0007737

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA
DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE"

QUE OTORGAN:

SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
MARÍA DE LOURDES SOSA;

Y,

SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ

A FAVOR DE:

SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;

SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;

SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;

SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;

Y,

SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

CUANTÍA: USD. 60.400,00

DI 03 COPIAS - GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES diecisiete de

diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García, por sus propios y personales derechos; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora Dolores E. Fierro López, por sus propios y personales derechos; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana J., por sus propios y personales derechos; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que

copiada textualmente es como se transcribe a continuación:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**; y, los señores ex cónyuges **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, y, de otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, casado; **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, casado; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, casado; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, radicados y domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces para contratar y obligarse, en tal virtud, de manera libre y voluntaria convienen en la celebración del presente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La **COMPANÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPANÍA LIMITADA "ECAUTE"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor **S. Ivole Zurita Zambrano**, el veinte y tres de junio del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro



Mercantil del señalado cantón, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como socios iniciales a los señores JUAN SEBASTIÁN BANCHON RUIZ, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, HUGO GERARDO POZO ERAZO y TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN; con derecho a CIEN PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual sumaba el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el ocho de julio del dos mil ocho otorgada ante el Notario Tercero cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el siete de agosto del dos mil ocho, aparecen como socios los señores CECILIA DEL CARMEN AGUIRRE ZEVALLOS, CELINA DEL ROCÍO NAVARRETE TOBAR, TANYA ELVIRA DE JESÚS VILLAMAR LEÓN, HUGO GERARDO POZO ERAZO y LUISA GERMANIA CABEZAS GONZÁLEZ, correspondiéndole a cada socio OCHENTA PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, lo cual suma el total de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES; es decir, CUATROCIENTOS DÓLARES como capital social;

c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del cantón Guayaquil el cuatro de febrero del dos mil nueve, la señora NELLY PATRICIA PARRA PALACIOS, en calidad de Gerente General y Representante Legal, a esa época, de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE", debidamente autorizada por la Junta General Universal y

Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, con la siguiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Con el referido AUMENTO el CAPITAL SOCIAL de la COMPAÑÍA es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA, correspondiéndole a cada socio DOCE MIL OCHENTA PARTICIPACIONES; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el veinte y ocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del señalado cantón el diecinueve de mayo del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI adquirió en propiedad el CIEN POR CIENTO de las PARTICIPACIONES de la señalada Compañía, equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididas en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR CADA UNA; e) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE

CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR
COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ, adquirió en propiedad el
CINCUENTA POR CIENTO de PARTICIPACIONES de la
señalada compañía, equivalente a TREINTA MIL
DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA, dividido en TREINTA MIL DOSCIENTAS
PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA;

f) Con fecha cinco de noviembre del dos mil trece, la JUNTA
GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA.
"ECAUTE", decidió AUTORIZAR la CESIÓN Y
TRANSFERENCIA TOTAL de las PARTICIPACIONES de
sus socios a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR EDMUNDO
MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLÁN, conforme se justifica con el Acta de la referida
Junta.- TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los
CEDENTES, señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL
VITERI y su cónyuge señora MARÍA DE LOURDES SOSA; y,
los ex cónyuges RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ y
GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ ceden y dan en
perpetua enajenación a favor de los señores JORGE VINICIO
OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ,
JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CÉSAR

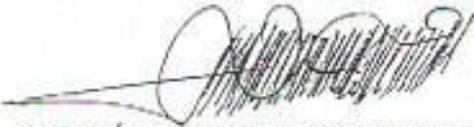
EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN el CIENTO POR CIENTO DE PARTICIPACIONES que tienen en la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", equivalente a SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA. Por la indicada cesión, el CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de la ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	USD. 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	USD. 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	USD. 12.080,00	12.080	20%
César Edmundo Moreno Castro	USD. 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	USD. 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	USD. 60.400,00	60.400	100%

Los CEDENTES expresamente declaran que por la presente cesión han recibido de parte de los CESIONARIOS el precio

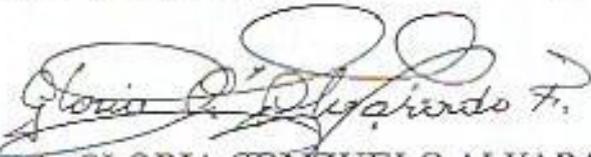
pactado de mutuo acuerdo por dicha cesión, razón por la que se hallan conformes con el pago y a entera satisfacción, por lo cual nada tienen que reclamar de presente, ni de futuro a los cesionarios por este concepto.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los contrarantes aceptan y ratifican la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA EL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", en la forma como queda estipulado en este contrato. Los cesionarios expresamente declaran que nada tienen que reclamar de las obligaciones que mantiene la empresa de presente y futuro a los cedentes.- QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes expresamente autorizan a los cesionarios para que por sí o interpuesta persona obtengan y sienten la razón al margen de la inscripción en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Guayaquil de esta transferencia de participaciones, así como al margen de la escritura de constitución de la compañía.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILÍSTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", de fecha cinco de noviembre del dos mil trece, en la que se resuelve dar cumplimiento y ceder y transferir el cien por ciento de participaciones.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta elaborada y firmada por la doctor Rovire Luis Aldás, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cuatro mil ciento cuatro del

Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI
C.C. 050073322-5


SRA. MARÍA DE LOURDES SOSA
C.C. 1705784864


SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ
C.C. 100093112-9


SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ
C.C. 100104712-3


SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1

SIGUEN FIRMAS:



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ

C.C. 171186835-9



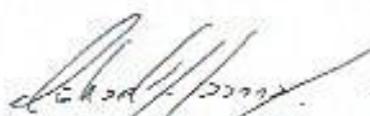
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO

C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO

C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN

C.C. 1204247983



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE
CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE" CELEBRADA EL
05 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre del 2013, a las 09h00, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra No. N31-224 y Av. Mariana de Jesús, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE", conformada por los señores socios: DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ y MYR. FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI, propietarios cada uno de 30.200 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, dando un total de 60.400 participaciones, que equivale al 100% del capital social.

Preside la Junta el señor FABIAN ALEJANDRO VILLARREAL SOSA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor DR. RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ, Gerente General de la compañía.

Los socios nombrados que representan la totalidad del capital social y pagado de la compañía, que es de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de junta universal y en la que se deberá tratar el único punto del orden del día que dice:

-Cesión de participaciones que efectúan los señores socios Myr. Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y el Dr. Rafael Andrés Velasco González, propietarios de 60.400 participaciones sociales del valor de un dólar cada una, que equivalen al cien por ciento de la totalidad del capital social.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone se de curso al único punto acordado, mismo que es aprobado unánimemente por todos los socios.

Al respecto los señores Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y Rafael Andrés Velasco González de manera unánime manifiestan que por razones personales ceden y transfieren la totalidad de sus sesenta mil cuatrocientas participaciones del valor de un dólar cada una, equivalente al cien por ciento de la totalidad del capital social y que éstas se hallan totalmente canceladas, a favor de los señores: JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO, CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO y MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN, correspondiéndoles a cada

uno, doce mil ochenta participaciones que equivale al 20%, dando un total del cien por ciento del capital social, por lo que a continuación se detalla el capital de integración:

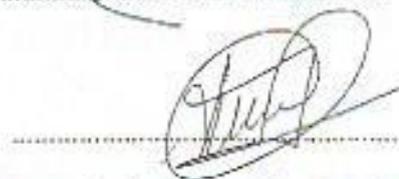
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Jorge Vinicio Ochoa Bustos	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Galo Vinicio Manzano Ruiz	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Jorge Mauricio Loayza Murillo	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Cesar Edmundo Moreno Castro	US \$ 12.080,00	12.080	20%
Michael Jonathan Ibarra Santillán	US \$ 12.080,00	12.080	20%
TOTAL	US \$ 60.400,00	60.400	100%

En concordancia con los estatutos, a continuación suscriben la presente Acta todos los socios de la compañía ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR CIA. LTDA. "ECAUTE".

Fabián Oswaldo Villarreal Viteri.- C.C. 050073322-5



Rafael Andrés Velasco González.- C.C. 100093112-9



El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Escuela de Capacitación Automovilística del Ecuador Cia. Ltda. "Écaute", concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, misma que es aprobada en forma unánime, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las 09h30 del mismo día arriba indicado.

Para constancia de lo actuado firman el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Fabián Alejandro Villareal Sosa.
PRESIDENTE

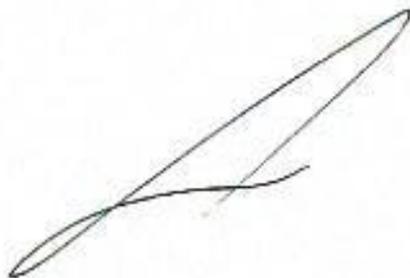


Dr. Rafael Andrés Velasco González.
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General de Socios celebrada el 05 de noviembre del 2013, es fiel copia del original.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael Velasco González', written over a circular stamp.

f) Rafael Velasco González
SECRETARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, similar in style to the one at the top right of the page.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR POLICIA SERIV. PASIVO V2943V2222
APellidos y Nombres del Padre
VILLARREAL DELIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
VITERI OSWALDO ROSA OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
ESTADO CIVIL CASADA **Nº** 050073322-5
APellidos y Nombres
VILLARREAL DELIBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
10/06/1974
LUGAR DE NACIMIENTO
LA CAROLINA
FECHA DE EXPIRACIÓN 30/06/2020
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MANSA DE LOURDES
SOSA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
018
018 - 0172 **0500733225**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO
PROVINCIA **CIRCONDSCRIPCIÓN** **ZONA**
QUITO **LAGUITO** **LA CAROLINA**
CANTÓN **PARRISOLA**
(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista **17 DIC 2013**
 Quito,




Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° 170578486-4

CÉDULA N°
 CIUDAD/UNIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOSA
 MARIA DE LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCIA
 QUITO
 GOBIERNO SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 FABIAN OSWALDO
 VILLARREAL VITERI




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOSA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-12-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-14

03357222
 00138303



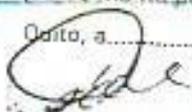


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022-0183
 1705784864

NÚMERO DE CERTIFICADO: 022-0183
 CÉDULA: 1705784864
 NOMBRE: SOSA MARIA DE LOURDES
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: SURESTE
 BALCÓN: BALCÓN
 Notario Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICA que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 17 DIC 2013

Dr. Fabian E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CARCHE
 ESPINO
 R. ANGE
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 100093112-9





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELASCO JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-11-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-11-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 DR. JURISPRUDENCIA

V3343V2222






REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019
 019-0164 1000931129

NÚMERO DE CERTIFICADO OSORNO
 VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PROVINCIA QUITO CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN RUISEÑANZA
 PARRISIA

1
 QUITO TERN
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P. Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito a.....

17 DIC 2013

Fabián E. Solano P.
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CELEBRADA EN CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO
 LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI TULCAN TULCAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N. 100104712-3




INTELECCIÓN SUPERIOR
 MINISTERIO PÚBLICO
 VALLEJO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO ALVARADO BOLIVAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABOGADO RUIZ RUANO EDELINA GELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-12-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-12-11

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0094 1001047123
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO TERN ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a *[Signature]*

17 DIC 2013

Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VICESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



N. 110213976-1



CÍVIL DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BUSTOS
JORGE VINICIO
DE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MES
MAYO
AÑO
1963-04-09
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
ORIGEN DE LOS ANGELES MARSHOTT
BUSTOS GARCIA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
OCHOA TINOCO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03

V20215327



IMPRESO



015

015 - 0285

1102139761

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDA A

OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

DISTRITO
QUITO NOROCCIDENTAL

1
ZONA

17 FEBRERO DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES GENERALES 17-PES-017

056

056 - 0216

1711268859

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

MANZANO RUIZ GALO VINICIO

REGION	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	CHILLOGALLO	
QUITO		CHILLOGALLO
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

[Handwritten signature]

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Large handwritten signature]

CIUDADANIA 080159057=1

LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
14 MAYO 1971
001- 0345 00692 M
ESMERALDAS/ QUININDE
ROSA ZARATE (QUININDE)1971



EQUATORIANA*****

V1113V1112

SOLTERO
SECUNDARIA 31 CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDE 11/01/2013
11/01/2025

REN 0106625



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
CANTON DE QUININDE, PROVINCIA
ESMERALDAS, CANTON DE ROSA ZARATE

040
040 - 0280 0801590571
NUMERO DE CERTIFICADO CEDRA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE
PROVINCIA CANTON ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

17 DIC 2013

Quito, a.....
[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



EDUCACIÓN: INGENIERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO-COMERCIAL
 V046V0462

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE: JARRA PAREDES JARRE ANTONIO
 RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE: ANTILLAN ORDÓÑEZ MAYRA MARCELA

GAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 04-09-12
 VALOR DE EMISIÓN: 022-09-12

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

Nº: 120424798-3

CIUDADANÍA: APRIETADO VISO JARRAS
 NOMBRE: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 SEXO: M - CASADO
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE EMISIÓN: 04-09-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0270
 1204247983

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 001
 CIUDAD: IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA
 LOCALIDAD: QUITO

EL REGISTRADOR DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, 17 DIC 2013

[Firma]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor Fabián Oswaldo Villarreal Viteri y otros a favor del señor Jorge Vinicio Ochoa Bustos; firmada y sellada en Quito a diecisiete de diciembre del año dos mil trece.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMINO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO

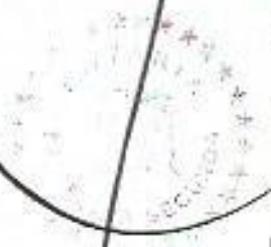
DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



... de Guayaquil, ...
... del artículo 18 de la Ley ... y ...
... de Marzo 21 de 2013 ...
... de 13 ...
... de diferencias ...

27 DIC. 2013

DR. N. JAVIER TORRESCAFÉ
NOTARIO TRICESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN
REPUBLICA DEL ECUADOR





1 PROTOCOLO:
2 AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22
3 FACTURA No. 0002343
4 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
5 DEL CANTÓN QUITO
6 ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
7 LA COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
8 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
9 LIMITADA "ECAUTE"
10 QUE OTORGAN:
11 SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y SRA.
12 MARÍA DE LOURDES SOSA;
13 SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ Y SRA.
14 GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ;
15 SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS;
16 SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ;
17 SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO;
18 SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO;
19 Y,
20 SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
21 CUANTÍA:
22 USD. 60.400,00
23 DI 03 COPIAS
24 GAM.
25 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a
27 veinticuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor
28 ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO



SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, según acción de personal número trece mil doscientos cincuenta y seis – DNTH-NB, de fecha diez de diciembre de dos mil trece, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, de estado civil divorciados, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la señora **Grace de los Ángeles Margoth Burbano García**, por sus propios y personales derechos; el señor **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado con la señora **Dolores E. Fierro López**, por sus propios y personales derechos; el señor **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; el señor **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora **Narcisa de Jesús Orellana J.**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaces y hábiles para contratar y



1 obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme
2 presentado sus respectivos documentos de identificación,
3 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar
5 en su registro de escrituras públicas, una en la cual consta
6 la de **ACLARATORIA DE CESIÓN DE**
7 **PARTICIPACIONES SOCIALES,** de acuerdo con las
8 cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.-**
9 **ANTECEDENTES.-** a).- Los cónyuges señores **FABIÁN**
10 **OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE**
11 **LOURDES SOSA;** y, señores **RAFAEL ANDRÉS**
12 **VELASCO GONZÁLEZ** y **GLORIA CONZUELO**
13 **ALVARADO RUIZ,** mediante escritura pública otorgada en
14 esta ciudad de Quito, el martes diecisiete de diciembre de
15 dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Segundo del
16 cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño,
17 documento que aún no se encuentra inscrito en el
18 Registro Mercantil, con autorización expresa de la Junta
19 General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA**
20 **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL**
21 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",** de fecha
22 cinco de noviembre de dos mil tres, **CEDIERON** a favor de
23 los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS,** de
24 estado civil casado con la señora Grace de los Ángeles
25 Margoth Burbano García; **GALO VINICIO MANZANO**
26 **RUIZ,** de estado civil casado con la señora Dolores E.
27 Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO,**
28 de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO**



CASTRO, de estado civil casado con la señora Narcisa de
Jesús Orellana J.; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
SANTILLAN, de estado civil soltero, la TOTALIDAD de
4 las SESENTA MIL CUATROCIENTAS
5 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
6 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
7 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE" y que corresponden
8 al ciento por ciento de las participaciones que constituyen
9 la totalidad del capital social de la empresa; b).- Que los
10 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
11 RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ, en sus
12 calidades de socios de la empresa, cada uno de ellos
13 tienen el CINCUENTA POR CIENTO de las
14 PARTICIPACIONES, equivalentes a TREINTA MIL
15 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor unitario
16 de UN DÓLAR cada una de ellas; c).- Los cónyuges
17 señores FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI y
18 MARÍA DE LOURDES SOSA y señores RAFAEL
19 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ y GLORIA CONZUELO
20 ALVARADO RUIZ, al realizar la cesión de participaciones
21 a favor de los señores JORGE VINICIO OCHOA
22 BUSTOS, GALO VINICIO MANZANO RUIZ, JORGE
23 MAURICIO LOAYZA MURILLLO, CÉSAR EDMUNDO
24 MORENO CASTRO; y, MICHAEL JONATHAN IBARRA
25 SANTILLÁN CEDEN la TOTALIDAD de las SESENTA
26 MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de la
27 COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA

X

Notario
DR. ALEX MORA VILLALBA



1 LIMITADA "ECAUTE", sin especificar el porcentaje
2 cada uno de ellos cede a favor de sus cesionarios el
3 porcentaje que cada nuevo socio adquiere y que
4 necesariamente debe ser el que les corresponde según la
5 adquisición de sus participaciones, lo cual es advertido por
6 la Superintendencia de Compañías, que con justo criterio
7 es observado; d).- La COMPAÑÍA ESCUELA DE
8 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
9 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
11 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor S. Ivole
12 Zurita Zambrano, el veintitrés de junio de dos mil seis,
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil, el cinco de julio del dos mil seis, teniendo como
15 socios iniciales a los señores Juan Sebastián Banchón
16 Ruiz, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Hugo Gerardo
17 Pozo Erazo y Tatiana Elvira del Jesús Villamar León, con
18 derecho a cien participaciones de un dólar cada una, lo
19 cual sumaba el total de cuatrocientas participaciones, es
20 decir, cuatrocientos dólares como capital social; e).-
21 Mediante escritura pública de cesión de participaciones
22 celebrada el ocho de julio del dos mil ocho, otorgada ante
23 el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Bolívar
24 Peña Baltra, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
25 del cantón Guayaquil, el siete de agosto del dos mil ocho,
26 aparecen como socios los señores Cecilia del Carmen
27 Aguirre Zevallos, Celina del Rocío Navarrete Tobar, Tania
28 Elvira del Jesús Villamar León, Hugo Gerardo Pozo Erazo



2 y Luisa Germania Cabezas González, correspondiéndoles
3 a cada socio ochenta participaciones de un dólar cada
4 una, sumando un de cuatrocientas participaciones, como
5 capital social; f).- Mediante escritura pública otorgada
6 ante el doctor Bolivar Peña Malta, Notario Tercero del
7 Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del dos mil nueve,
8 la señora Nelly Patricia Parra Palacios, en calidad de
9 Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA
10 ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL
11 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE",
12 debidamente autorizada por la Junta General Universal y
13 Extraordinaria de Socios, otorga y suscribe la escritura de
14 aumento de capital y reforma del estatuto social de la
15 compañía, con el cual el referido aumento del capital
16 social de la compañía es de **SESENTA MIL**
17 **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **SESENTA MIL**
19 **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR**
20 **CADA UNA**, correspondiéndole a cada socio **DOCE MIL**
21 **OCHENTA PARTICIPACIONES**; g).- Mediante escritura
22 pública otorgada ante la Notaria Décimo Octava del
23 cantón Guayaquil, abogada Olga Bravo de Alava, el
24 veintiocho de abril del dos mil once, legalmente inscrita en
25 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecinueve
26 de mayo del dos mil once, por cesión de participaciones
27 de la COMPAÑÍA ESCUELA DE CAPACITACION
28 AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑÍA
LIMITADA "ECAUTE", el señor Fabián Oswaldo Villarreal



1 Viteri, de estado civil casado con la señora María de
2 Lourdes Sosa, adquirió en propiedad el cien por ciento de
3 las participaciones de la mencionada compañía,
4 equivalente a sesenta mil cuatrocientos dólares de los
5 Estados Unidos de América, divididas en sesenta mil
6 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; h).-
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
8 Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor
9 Guillermo Córdova Villegas, el seis de junio del dos mil
10 once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Guayaquil el siete de junio del dos mil once, por
12 cesión de participación de la COMPAÑÍA ESCUELA DE
13 CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR
14 COMPAÑÍA LIMITADA "ECAUTE", el señor RAFAEL
15 ANDRÉS VELASCO GONZÁLEZ adquirió en propiedad el
16 cincuenta por ciento de participaciones de la señalada
17 compañía, equivalente a treinta mil doscientos dólares de
18 los Estados Unidos de América, equivalentes a treinta mil
19 doscientas participaciones de un dólar cada una.-
20 **SEGUNDA.- COMPARECIENTES.-** Los cónyuges
21 señores **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y
22 **MARÍA DE LOURDES SOSA** y señores **RAFAEL**
23 **ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO**
24 **ALVARADO RUIZ**, en calidad de cedentes; y ; por otra
25 parte en calidad de cesionarios, los señores **JORGE**
26 **VINICIO OCHOA BUSTOS**, de estado civil casado con la
27 señora Grace de los Ángeles Margoth Burbano García;
28 **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, de estado civil casado



con la señora Dolores E. Fierro López; **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, de estado civil soltero; **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO**, de estado civil casado con la señora Narcisa de Jesús Orellana; y, **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, de estado civil soltero.- **TERCERA.- ACLARATORIA A LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes aclaran la cláusula tercera de cesión y transferencia de participaciones sociales de la escritura pública otorgada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil trece ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, en sentido de que los cónyuges **FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI** y **MARÍA DE LOURDES SOSA CEDEN SEIS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES** a CADA UNO de los señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN**, CADA PARTICIPACIÓN VALORADA en UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, CEDEN sus TREINTA MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; y, los señores **RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ** y **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**, también CEDEN a los mismos señores **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLLO**, **CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN**



1 IBARRA SANTILLÁN SEIS MIL
2 PARTICIPACIONES SOCIALES, VALORADAS
3 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS; es decir,
5 también CEDEN la TOTALIDAD de sus TREINTA MIL
6 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES; por
7 tanto, los CEDENTES lo hacen en la TOTALIDAD del
8 CAPITAL SOCIAL que a ellos les pertenece, esto es
9 SESENTA MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES
10 SOCIALES, debiendo entenderse que CADA UNO de los
11 CESIONARIOS actualmente poseen DOCE MIL
12 OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de UN
13 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
14 conforme así consta del nuevo cuadro de integración del
15 capital social, constante de la propia cláusula tercera que
16 se aclara.- En lo demás, queda ratificado en todas sus
17 partes el contrato de cesión de participaciones sociales,
18 contenido en la escritura pública de fecha diecisiete de
19 diciembre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo
20 Segundo del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTÍA.- La
21 cuantía está dada por el monto de la transacción esto es
22 la suma de SESENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA.-
24 El señor Notario, se servirá sentar las razones pertinentes
25 al margen de la escritura que se aclara.- Usted, señor
26 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA elaborada y firmada por el
28 doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, profesional del

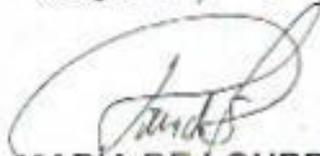


2 con matricula número mil cuatrocientos noventa y
3 ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los
4 comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma
5 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
6 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
7 pública se observaron los preceptos legales del caso, y
8 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo
11 cual doy fe.-

12 



14 **SR. FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI**
15 **C.C. 0500733225**

16 

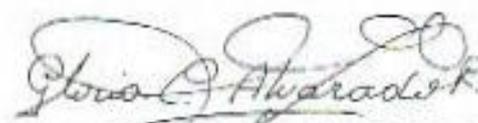


18 **SRA. MARIA DE LOURDES SOSA**
19 **C.C. 1705384864**

20 



22 **SR. RAFAEL ANDRÉS VELASCO GONZALEZ**
23 **C.C. 100093112-9**

25 



27 **SRA. GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ**
28 **C.C. 100104712-3.**

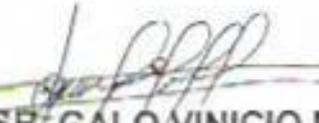


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SIGUEN FIRMAS:



SR. JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
C.C. 110213976-1



SR. GALO VINICIO MANZANO RUIZ
C.C. 1711868859



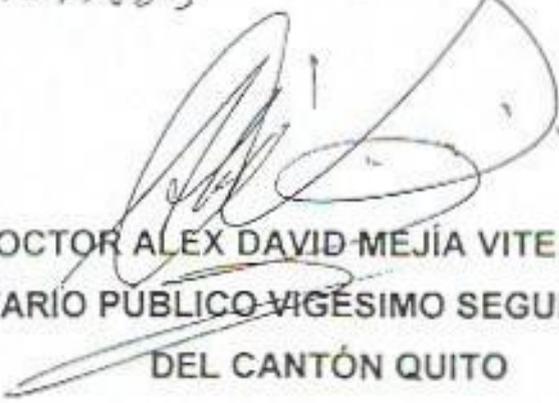
SR. JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO
C.C. 080159057-1



SR. CÉSAR EDMUNDO MORENO CASTRO
C.C. 0600949945



SR. MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLÁN
C.C. 120427798-3


DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
0500733225
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARREAL VITERI
FABIAN OSWALDO
INDICIO DE MATRIMONIO
PICHINCHA
NOMBRE DE LA MADRE
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LOURDES
BOZA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR POLICIA SERV. PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLARREAL GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI EGAS INES OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2010-06-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014
019
019 - 0148 0500733225
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO



PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CIRCONSCRIPCIÓN 1
URABITO 5
ZONA 2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA de una de las copias del documento
original que se me ha puesto a la vista. 24-FEB-2014

Quito, a
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



COULANDE
CULADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOSA
MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABIAN OSWALDO
MILLARREAL VITERI

N. 170578486-4

Notaria 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN NINGUNA
APELLIDOS Y NOMBRES DR. PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SOSA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-14

E3353V3222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE



022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
022 - 0009 1705784864
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOSA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PICHINCHA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que antecede
es FIEL COPIA certificada del documento
original que se me presentó a la vista
Quito, a 24 FEB 2014

[Signature]
Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



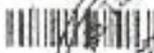
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

N° 100093112-9



CLASE DE CIUDADANÍA
ARTÍCULO 17º PROMERES
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGELES

FECHA DE NACIMIENTO 1956-06-20
REPUBLICA ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION SUPERIOR

PROTECCIÓN / OCUPACIÓN DE JURISPRUDENCIA

V3343V222

APellidos y nombres del niño
VELASCO JESUS

Apellidos y nombres de la madre
GONZALEZ LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-03

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REGULACIÓN NACIONAL - ENTE 2014

019 - 0074 **1000931129**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES

PICHINCHA	DESCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUSIPAMBA	
QUITO		2
CANTON	PARRAGUA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITEPI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que se hace
es FIEL COPIA de la copia del documento
original que se encuentra en esta
Quito, a
24 FEB 2014
Dr. Alex David Mejia Vitepi
Notario Vigésimo Segundo del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



N. 1001047123
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO RUIZ
GLORIA CONZUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

Notaría 2
DR. ALEX MEJIA VITERI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ RUANO EDELINA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-11

[Signature]

[Signature]



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0097

1001047123

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALVARADO RUIZ GLORIA CONZUELO

MICHINCHA

ORGANIZACIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

2

QUITO

CANTÓN

PATATELLA

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón QUITO
CERTIFICO que el documento que acompaña
es FIDEL COPIA del original que se me presentó a la vista.

24 FEB 2014

Quito, a

[Signature]
Notario del Segundo Registro del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



110213976-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA
 MESELA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GRACE DE LOS ANGELES MARGOTTE BURBANO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA TINGO JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUSTOS LOPEZ LAURA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-03

V23343322



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

015 1102139761
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCHOA BUSTOS JORGE VINICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	COTACOLLAO	4
CANTÓN	PARRQUISA	ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MESA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que antecede es PIEL COPIA certificada del documento original que se me ha presentado a la vista.
 Quito, a

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mesa Viteri
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DECLARACION

COMPARTIC: CIUDADONIA No 171186885

MANZANO RUIZ GALO VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 08/ENERO 1972

IDENTIFICACION No 003-003701674 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1972



ALEX MEJIA VITERI

EDI-TORIANA ***** 5333312221

CASADO DOLORES E FIERRO LOPEZ
 SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS EFREN MANZANO
 MARIA LEONOR RUIZ

QUITO 08/01/2009

REN 0618060




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

061 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061 - 0174 1711868859
 NUMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
 MANZANO RUIZ GALO VINICIO

PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	CHILICALLO	1
QUITO	BARROQUA	1
CANTÓN		30NA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
 Vigésimo Segundo del Cantón Quito
 CERTIFICO que el documento que se exhibe
 es FIEL COPIA de dicho documento
 original que se exhibió a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
EN FAMILIA Y LEGACIÓN

CIUDADANÍA No. 080159057-1
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
ESMERALDAS/QUININDÉ/ROSA ZARATE (QUININDÉ)
14 de MAYO 1971
DNI 0345-00692-K
ESMERALDAS/QUININDÉ
ROSA ZARATE (QUININDÉ) 1971

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

VII13V1112

SOLOTERO
SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
JORGE ARTURO LOAYZA GRANDA
SILVANIA MURILLO
QUININDÉ Los de Ciudad 11/01/2013
11/01/2025
REN 0106626

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014



039
039 - 0271 0801590571
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO

ESMERALDAS PROVINCIA
QUININDÉ CIRCUNSCRIPCIÓN ROSA ZARATE 8
CANTÓN QUININDÉ 1 ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Tercera Zona CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COPIA certifica del documento original que se me ha presentado a la lista.

Quito, a 24 FEB 2014
[Handwritten signature]
Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CECILLA DE CIUDADANÍA 060094994-5

APellidos y Nombres
MORENO CASTRO
CESAR EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEBICA
SABANERO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
NARCISA DE JESUS
ORELLANA J





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN Y OCUPACIÓN CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre MORENO CESAR

Apellidos y Nombres de la Madre CASTRO DOBORTS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-03

YAB344V4444






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral (CNE)

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0052 NÚMERO DE CERTIFICADO 0600949945

MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO CECILLA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

SECCIONACIÓN
1
2
ZONA

DECLARACIÓN DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario
Vigésimo Segundo del Cantón Cuzco
CERTIFICO que el documento que acompaña
es una COPIA fiel del documento
original que se me ha presentado a la lista.

24 FEB 2014

Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUZCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

120424798-3



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA SANTILLAN
MICHAEL JONATHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS BOSQUES
QUIVEDO
QUIVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1998-07-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IBARRA PAREDES JAIME ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTILLAN CHANG MAYRA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-12

V3443V3443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0016 1204247983
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CARCELLEN 6
CANTON MANABALA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito
CERTIFICO que el documento que acompaño es FIEL COPIA de una copia del documento original que se me ha exhibido a la vista.

24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejia Viteri
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de febrero del año dos mil catorce.- RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" que otorga el señor FABIÁN OSWALDO VILLARREAL VITERI Y OTROS celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, en fechas diecisiete de diciembre del año dos mil trece, TOMÉ NOTA DE LA ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA "ECAUTE" CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

X Notaria 22

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



X Notaria 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Numero 2356, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, PQY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 11 (once) hojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil,

28 FEB 2014



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 56.898
 FECHA DE REPERTORIO: 27/dic/2013
 HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ESCUELA DE CAPACITACION AUTOMOVILISTICA DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA ECAUTE**, autorizada por el **DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Vigésimo Segundo de Quito, el día 17 de diciembre del 2013, y rectificada mediante escritura de fecha 24 de febrero del 2014 ante el **DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI** Notario Vigésimo Segundo de Quito mediante la cual el Sr. **FABIAN OSWALDO VILLARREAL VITERI** con autorización de su cónyuge **MARIA DE LOURDES SOSA** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente; y el señor **RAFAEL ANDRES VELASCO GONZALEZ** con autorización de **GLORIA CONZUELO ALVARADO RUIZ** ceden y transfieren (6.040) participaciones a favor de **JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS**, **GALO VINICIO MANZANO RUIZ**, **JORGE MAURICIO LOAYZA MURILLO**, **CESAR EDMUNDO MORENO CASTRO** y **MICHAEL JONATHAN IBARRA SANTILLAN** respectivamente, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 653 a 699, Registro de Cesión de Participaciones número 25. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

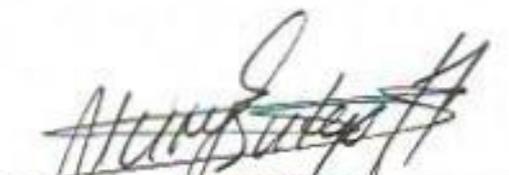
ORDEN: 0000

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRADORA MERCANTIL


 D. Nuria Botiña M.
 REGISTRADORA MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de febrero de 2014

REVISADO POR

fa

Cedente	No Participaciones	Cesionario
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MANZANO RUIZ GALO VINICIO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
VILLARREAL VITERI FABIAN OSWALDO	6040	IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	JORGE VINICIO OCHOA BUSTOS
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MANZANO RUIZ GALO VINICIO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	LOAYZA MURILLO JORGE MAURICIO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	MORENO CASTRO CESAR EDMUNDO
VELASCO GONZALEZ RAFAEL ANDRES	6040	IBARRA SANTILLAN MICHAEL JONATHAN

La responsabilidad sobre la exactitud y actualidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provoca toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



764626